

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN TELEMÁTICA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 24
13 de agosto de 2020

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
DIEGO MARTÍN DEDEU
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTE

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIK
DIEGO SEBASTIÁN MARÍAS
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 30 de julio de 2020.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	3
Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. (Continuación.).....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. (Continuación.).....	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	6
Alteración del Orden del Día para tratar los puntos 7 y 13.....	10
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	10
Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. (Anexo 1).....	10
Punto 7.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina. (Anexo 2).....	10
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	10
Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. S/N° - Breit, Alejandro (T°69 F°146) solicita intervención CPACF.....	12
Punto 6.2 del Orden del Día. Proyecto Presupuesto Anual de Gastos y Cálculos de Recursos (Periodo: 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021). Determinación del valor de la Cuota Anual. Determinación del valor del Bono de Derecho Fijo. Determinación del Valor de la Cuota de Inscripción.	13
Apéndice.	38
Orden del Día.....	38

–En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:33 del jueves 13 de agosto de 2020 da comienzo la quinta sesión telemática del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, por decreto 297/20 y sus respectivas prórrogas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes, señoras y señores consejeros. Bienvenidos a esta sesión de Consejo Directivo de este jueves 13 de agosto de 2020 por la plataforma Zoom.

Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy. Le vamos a dar la palabra al doctor Martín Aguirre.

Dr. Aguirre.- Gracias, Eduardo.

Buenas tardes a todos.

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 30 de julio de 2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- No hemos recibido informes.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Romero.

Dra. Carqueijeda Román.- El doctor Romero está comentando por privado que tiene problemas para reconectarse a la sesión.

Dr. Alí.- No lo tengo como pendiente. Ahora está entrando la doctora Fadel.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Hola, María Inés.

¿Entonces, no está el doctor Romero?

Dra. Carqueijeda Román.- No sé si consiguió entrar.

Dra. Fadel.- Yo entré. Buenas tardes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes.

Dr. Pusineri.- Doctor Awad, soy el doctor Pusineri. ¿Podría pedirle una cuestión

mientras esperamos que el doctor Romero se incorpore a la sesión?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Qué me quiere pedir?

Dr. Pusineri.- En relación a lo que informó recién el doctor Aguirre, respecto de la falta de informes de los consejos de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad y a raíz de los sucesos de público conocimiento ocurridos en las últimas semanas, ¿por qué no se urge un informe al respecto?

Solicito que Presidencia lo confeccione.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lo vamos a tener en cuenta y lo vamos a ir poniendo en práctica. El doctor Aguirre tomará nota y lo veremos.

Dr. Aguirre.- Tomo nota, presidente.

Dr. Pusineri.- Muchas gracias por tenerlo en cuenta. La verdad es que me parecieron temas institucionales importantes para tener conocimiento y deliberarlos.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a usted.

¿Está el doctor Romero?

Dr. Alí.- No, no está.

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. (Continuación.)

Dr. Aguirre.- Señor presidente: el doctor Alí va a tomar asistencia, que nos hemos saltado ese punto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- De acuerdo. Mientras tanto, esperamos a que se conecte Romero.

Dr. Alí.- Awad, Eduardo Daniel.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Presente.

Dr. Alí.- Carqueijeda Román, Silvia Sandra.

Dra. Carqueijeda Román.- Presente.

Dr. Alí.- Lipovetzky, Daniel. No está.

Aguirre, Martín Álvaro.

Dr. Aguirre.- Presente.

Dr. Alí.- Alí, Marcos Daniel. Presente.

Decoud, Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Presente.

Dr. Alí.- Iamurri, Marina Mercedes.

Dra. Iamurri.- Presente.

Dr. Alí.- Colledani, Carina.

Dra. Colledani.- Presente.

Dr. Alí.- Martínez, Ángeles.

Dra. Martínez.- Presente.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego.

Badino, Carmen Virginia.

Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Presente.

Dr. Alí.- Romero, Leandro Rogelio.

Rizzo, Graciela.

Dra. Rizzo.- Presente.

Dr. Alí.- Amestoy, Carlos Aníbal.

Dr. Amestoy.- Presente.

Dr. Alí.- Van Marrewijk, Gabriela.

Dra. Van Marrewijk.- Presente.

Dr. Alí.- Marías, Diego.

Giudice, María Rosario.

Schlosser, Julio.

Dr. Schlosser.- Presente.

Dr. Alí.- Yaconis, María del Carmen.

Dra. Yaconis.- Presente.

Dr. Alí.- Raposo, Gonzalo Javier.

Dr. Raposo.- Presente.

Dr. Alí.- Hernández, Marcela Alejandra.

Moret, Pablo. Está "muteado", pero lo vi.

Stasevich, Eugenio Daniel.

Salgado, María Cristina.

Y Pusineri, Pedro Pablo.

Dr. Pusineri.- Presente.

Dra. Carqueijeda Román.- Acaba de entrar Leandro Romero.

Dra. Besteiro.- Perdón, doctor, no me nombró o no lo escuché.

Dr. Alí.- Perdón.

Besteiro, María del Carmen.

Dra. Besteiro.- Presente.

Dr. Giudice.- A mí tampoco me nombró, doctor.

Dr. Alí.- Giudice, José Luis.

Dr. Giudice.- Presente.

Dra. Perrupato.- A mí tampoco.

Dr. Alí.- La doctora Perrupato está presente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Me parece que recién entró Diego Dedeu.

Dr. Dedeu.- Muy bien, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Soy el único que te veo, ¿viste? (*Risas.*)

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Eso qué significa? ¿Que los demás no lo podemos ver?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, no. No digo eso.

Yo le di la bienvenida.

Dr. Alí.- Podemos continuar, presidente.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. (Continuación.)

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ya está el doctor Romero, así que adelante con el informe.

Dr. Romero.- Buenas tardes, señor presidente, señores consejeros.

En el informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas del día de la fecha, en el punto 1, Actividades académicas, coordinación de actividades académicas, informa las actividades realizadas, informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 24 de abril de 2020: cantidad de inscriptos totales y las actividades proyectadas: Vamos por 11.230 inscriptos.

En el punto 2, Coordinación de actividades académicas, sobre el detalle de actividades académicas realizadas para matriculados. Se pone en conocimiento del detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 28 de julio de 2020. Esto ha sido circularizado, señor presidente.

En el punto 3, Coordinación de actividades académicas, sobre oferta de actividades académicas proyectada para matriculados. Se pone en conocimiento el detalle de las ofertas, actividades académicas proyectadas con inscripción habilitada y he circularizado, señor presidente, señores consejeros, a partir del 13 de agosto, las actividades que tenemos proyectadas desde la Coordinación.

Nada más. Quedo a su disposición señor presidente, señores consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si no hay ninguna pregunta, le agradecemos al doctor Romero.

Tiene la palabra el doctor Aguirre.

Dr. Romero.- Gracias, presidente.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Erbes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Erbes, adelante. Lo invitamos a que dé su informe.

Dr. Erbes.- Buenas tardes a todos.

Tengo un tema para informar: En la Cámara de Diputados dieron media sanción a un proyecto declarando la emergencia de la Ley de Concursos y Quiebras, que es extensible hasta el 31 de marzo de 2021. La media sanción fue elevada al Senado y ya está en tratamiento.

Entiendo que el texto de la ley habla de que queda suspendido todo lo que tenga que ver con el proceso concursal, inclusive el deudor tiene la facultad de pedir una extensión por 60 días más, con lo cual nos estaríamos yendo a fines de mayo. Esto implica que tendríamos una afectación del ejercicio profesional, porque los abogados que se dedican a la cuestión comercial no podrían tramitar ningún tema que tenga que ver con concursos y quiebras, más allá de que tenemos un levantamiento de la feria y de las restricciones que tenemos por el tema de la pandemia.

Creo que es importante que el Colegio eleve una nota pidiendo la participación en el Senado respecto de este tema y debemos pedir también que se ponga en tratamiento un proyecto que hay, que tiene que ver con los concursos preventivos por vía extrajudicial simplificado. Creo que desde el Colegio podríamos aportar elementos en el entendimiento de que si sale –que seguramente va a salir– la

sanción definitiva de la emergencia de concursos y quiebras porque tuvo gran consenso de todos los bloques políticos en Diputados, e igualmente lo tendrá en el Senado, que al menos se autorice a que por vía extrajudicial las partes –si hay acuerdo– puedan avanzar con distintos mecanismos alternativos de soluciones, así el abogado no tiene un perjuicio tan directo de la falta de trabajo respecto de esta materia.

Mociono para que se eleve una nota al Senado de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la moción del doctor Erbes.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, Diego.

Dr. Dedeu.- Gracias.

El proyecto de modificación de la ley de concursos tiene cinco artículos. Esos cinco artículos no impiden el ejercicio profesional sino que suspenden el plazo de cumplimiento de las obligaciones de los concursados y prorrogan el plazo del período de exclusividad, que es el que está en el artículo 45 de la ley de concursos, con lo cual no veo, Horacio, qué es efectivamente lo que estaríamos perdiendo. No se suspende el proceso concursal, se suspenden los plazos para cumplimentar, de alguna manera, los acuerdos...

Dr. Erbes.- Diego.

Dr. Dedeu.- Sí, perdón.

Dr. Erbes.- Te aclaro un par de cuestiones.

Lo que vos decís es cierto. Lo que pasa es que hace excepción respecto de pronto pagos laborales y temas alimentarios, que se puede trabar embargos –lo establece la propia ley–, pero nada se puede ejecutar.

Lo que yo estoy diciendo es que al quedar suspendido, operativamente tampoco podemos seguir adelante con la tarea, porque la suspensión implica que hasta el 31 de marzo no podemos hacer absolutamente nada desde lo profesional.

Estoy diciendo que cuando se debata la ley de emergencia, pedir a la presidenta del Senado que ponga en tratamiento un proyecto de concurso extrajudicial simplificado; y de aprobarse ese proyecto, tendríamos una alternativa respecto de esa emergencia, hasta tanto esto se vuelva a activar.

Lo estoy pidiendo en el sentido de que se pongan en tratamiento los otros proyectos que hay y no solamente por la emergencia en sí misma. ¿Se entiende?

Dr. Dedeu.- La verdad es que no. Perdoname.

Lo que digo es que el concurso no se suspende. No sé este proyecto del que me estás hablando de concurso extrajudicial...

Dr. Erbes.- Perdoname, la emergencia suspende todo. Todos los acuerdos...

Dr. Dedeu.- Suspende los plazos, no el proceso.

Dr. Erbes.- Suspende los plazos y no podés cobrar, no podés hacer nada.

Dr. Dedeu.- No, no. No es que no podés cobrar ni hacer nada, suspende la ejecución de los acuerdos preventivos.

Dr. Erbes.- ¡Y bueno! ¿De qué estamos hablando, Diego?

Dr. Dedeu.- Pero no es que nosotros no podemos cobrar. Ninguno que está concursado...

Dr. Erbes.- Pero, Diego, quedan diferidos todos los cumplimientos de las

obligaciones. Eso está claro.

Dentro de las obligaciones, ¿cuándo cobra el abogado, generalmente?
Cuando el cliente cobra. Si queda diferido el pago, tenés una afectación.

Somos abogados, Diego. Me extraña...

Dr. Dedeu.- No, no.

Dr. Erbes.- Yo lo estoy planteando no solamente por la emergencia. Entiendo tu planteo, pero estoy diciendo que ese proyecto que está en el Senado, que tiene que ver con los concursos preventivos extrajudiciales, que es un proceso simplificado y atento a la crisis económica que ya tenemos y de la que se viene, que se dé una posibilidad para que podamos colaborar con la iniciativa en el marco de la discusión de la emergencia.

Dr. Dedeu.- Me gustaría conocer ese proyecto. Yo no tengo ningún problema, pero no lo conozco y no está circularizado.

Dr. Erbes.- Lo que estoy mocionando, Diego, es que se eleve una nota, simplemente para participar. No estamos tomando ninguna postura, es simplemente participar. Nada más que eso.

Dr. Dedeu.- Correcto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces vamos a ir a la votación. Yo digo: “Se aprueba por unanimidad” Si hay alguien que se abstiene o no vota, me lo aclara.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Presidente, discúlpeme.

También quiero informar que fue elevada una nota –esto lo puede confirmar el doctor Aguirre– pidiendo la participación institucional del Colegio en la reforma judicial que está en tratamiento en los plenarios de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales del Senado de la Nación.

Tengo entendido que las notas ya salieron pidiendo la participación institucional y que se iba a enviar las consideraciones institucionales respecto de esa iniciativa. Pido que el doctor Aguirre lo confirme.

Muchas gracias, presidente.

Dr. Aguirre.- Las notas se enviaron. Se iban a ratificar ahora en los “artículo 73”, en el momento del tratamiento del informe de Secretaría.

Dr. Erbes.- Bien.

Presidente, no tengo más temas. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, estimado Erbes.

Dr. Pusineri.- Doctor Awad: el doctor Pusineri...

Antes de cambiar de tema, le pido al doctor Erbes si nos podría informar o si él sabe, si tiene conocimiento, de lo que está sucediendo en el Senado en estos momentos con los pliegos y los acuerdos de los doctores Bruglia y Bertuzzi, en relación a que el gobierno pidió que se vean esos acuerdos y hay una medida de una jueza en lo contencioso administrativo, que pide al Senado que suspenda el tratamiento de los acuerdos.

Como el doctor Erbes es el que informa sobre las cuestiones legislativas, le quería preguntar si sabe qué está sucediendo al respecto en este momento.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Tengo conocimiento.

Esto tiene que ver con una resolución que tomó el Consejo de la Magistratura de la Nación respecto de un listado de jueces federales que en el gobierno anterior habían sido pasados por un decreto presidencial y que el Consejo de la Magistratura sacó una resolución diciendo que se debe cumplir con los recaudos que establece la Constitución, que son los tres pasos: pasar por el Consejo, elevarlo al Ejecutivo y el Ejecutivo al Senado. Se cumplieron todos esos pasos, el Ejecutivo envió el mensaje al Senado para que sea tratado el acuerdo de pliegos.

El tema es el siguiente: la doctora Biotti sacó dos medidas precautelares; una primera medida precautelar no dando lugar al planteo de ambos magistrados, atento a que...

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Erbes.- Presidente, se escuchan otras voces.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Silencien sus micrófonos y escuchemos al doctor Erbes, por favor.

Dr. Erbes.- Repito: Hay dos precautelares dictadas en esa causa que es un amparo interpuesto por los dos doctores a los que el doctor Pusineri hace referencia. A la primera precautelar no le dieron lugar porque, en ese momento, estaba elevado al Ejecutivo. Presentaron una nueva petición respecto de una nueva precautelar en atención a que había sido elevado al Senado de la Nación, pidiendo que la Comisión de Acuerdos se abstenga del tratamiento.

No tengo información sobre si fue comunicado o no al Senado, la verdad es que no lo sé. Pero en ese espíritu, tengo entendido es que el senador Pais presentó una cuestión de privilegio –aclaro que simplemente repito la información que tengo, no sé si es totalmente exacta, pero es la que tengo– en la que el senador entiende que la jueza hizo un acto en exceso de su propia jurisdicción, donde estaría violentando la división de poderes. El senador entiende que el Senado tiene que seguir adelante con el proceso constitucional, debe ser evaluado por el Senado y que ningún magistrado puede involucrarse en la decisión de un poder, en este caso, del Congreso de la Nación.

Esa es la cuestión de privilegio que planteó el senador Pais que es del bloque oficialista. Obviamente esa cuestión la tendrá que tratar el cuerpo del Senado y tendrá su suerte respecto de este tema.

Lo que sé también es que en la Comisión de Acuerdos ambos jueces siguen figurando en el listado, para el tratamiento con los demás, respecto al acuerdo del Senado. Esa es la última información que tengo, doctor.

Dr. Pusineri.- Perfecto. Esto se lo preguntaba en función de que el conocimiento que hay es que hoy entró el oficio de la juez al Senado.

Dr. Erbes.- Así es. No me consta, pero si usted lo dice, es así.

Dr. Pusineri.- Sí, sí, aparentemente seguía hoy el tratamiento del acuerdo de los pliegos, por eso le quería preguntar si había habido algo de último momento.

Dr. Erbes.- Por eso le conté. No sé si usted tenía conocimiento de la cuestión de privilegio que planteó el senador Pais donde dice expresamente que no es vinculante para ellos, porque entienden que es un poder independiente respecto de esta

cuestión puntual; y está la cuestión de privilegio, que la tendrán que resolver. Así que eso tendrá la suerte de lo que resuelva el pleno del Senado.

Dr. Pusineri.- Sí, sí, doctor, tenía conocimiento de la postura del senador Pais.

Dr. Erbes.- Muy bien.

Dr. Pusineri.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a ustedes.

Gracias, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- No, por favor.

Alteración del Orden del Día para tratar los puntos 7 y 13.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. (Anexo 1)

Punto 7.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina. (Anexo 2)

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Aguirre.- Vamos a hacer una moción para poner en consideración la alteración del orden del día para tratar los puntos 7 y 13.

No hay informe de los puntos: 8, Jardín Maternal; 9, Escuela de Posgrado; 10, Escuela de Mediación; 11, Comisión de Vigilancia; 12, Tesorería y 14, Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Vamos, entonces, a votar esta propuesta de alteración del orden del día.

Dr. Dedeu.- Perdón, pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Dedeu.- ¿7 es el cese de suspensiones y la sentencia del Tribunal de Disciplina?

Dr. Aguirre.- Sí.

Dr. Dedeu.- Y 13 informe de Secretaría General. O sea, vamos a ver primero el informe de Secretaría antes de ver el resto de los informes.

Dr. Aguirre.- Vamos tratar los puntos 7 y 13 y después vamos a tratar el punto 6.

Todos los otros puntos no los vamos a tratar, porque no tenemos informes.

Dr. Dedeu.- ¿Y cuál es la razón de cambiar el orden?

Dr. Aguirre.- Es una moción que hacemos para poder tratar los dos puntos que tenemos ahora, que son cortos, y después pasar al punto 6 –que fue circularizado– y como seguramente va a haber un debate bastante extenso, terminar con ese debate y que nos lleve el tiempo que nos tenga que llevar.

Es una cuestión de orden, nada más.

Dr. Dedeu.- Okey. Me parece bien.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación, entonces.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Punto 7, para conocimiento del Consejo Directivo.

7.1: cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. Fue circularizado en el Anexo 1.

7.2: sentencias del Tribunal de Disciplina. Anexo 2.

Punto 13: informe de Secretaría General. Informa el doctor Alí.

Dr. Alí.- Informe de Secretaría General de la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

Se solicita la ratificación de los siguientes “artículo 73” del Reglamento Interno.

Punto 1) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 31 de julio de 2020. Inscripción, jura de nuevos matriculados de fecha 5 de agosto de 2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 2) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 4 de agosto de 2020. Adhesión al Congreso Mundial de Derecho de Familia sobre “Familia y Crisis: atravesando la Pandemia”.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 3) Artículo 73 de fecha 4 de agosto de 2020. Notas a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales del Honorable Senado de la Nación sobre el debate Proyecto Reforma Judicial.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra Diego Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias señor presidente.

Me gustaría que nos informe el tenor de las notas que fueron enviadas para ver si se pueden ratificar, porque no fueron circularizadas.

Dr. Aguirre.- Las notas simplemente son para que nos inviten como institución a debatir en las comisiones. Simplemente fue eso, para que inviten al Colegio de manera institucional para poder concurrir.

Dr. Dedeu.- Y, ¿nos invitaron?

Dr. Aguirre.- Las mandamos, todavía no contestaron. Estamos en eso.

Dr. Dedeu.- Bueno, muchas gracias.

Dr. Aguirre.- De nada.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 4) Artículo 73 de fecha 5 de agosto 2020. Participación Instituto Derecho de Familia Congreso de institutos de Derecho de familia de Colegios de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 5) Artículo 73 de fecha 5 de agosto de 2020. Inscripción, jura Nuevos Matriculados de fecha 12 de agosto de 2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 6) Artículo 73 Del Reglamento Interno de fecha 5 de agosto de 2020. Nota a la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social sobre la mesa de entrada virtual.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 7) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 10 de agosto de 2020.

Plan de Facilidades AFIP, resolución 4268/18.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en Consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 8) Artículo 73 de fecha 10 de agosto de 2020. Reiteración de la nota enviada a la SRT de fecha 9 de junio de 2020 sobre reanudar la actividad normal en las comisiones médicas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 9) Artículo 73 de fecha 12 de agosto de 2020. Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la implementación del pago del arancel correspondiente a las acordadas 29/95 y 34/15; y la resolución 213/95 para que pueda efectuarse a través de la plataforma de pagos judiciales de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, tiene la palabra, Dedeu.

Dr. Alí.- Iba a hacer la aclaración, Diego, de que esto tiene que ver con las estampillas de los 3003.

Dr. Dedeu.- Okey. Para poder comprar las estampillas a través...

Dr. Alí.- A través de la plataforma virtual, igual que se paga el bono y la tasa de justicia.

Dr. Dedeu.- Okey. Porque vi que Aguirre movía la cabeza como que no.

Dr. Aguirre.- No, no, es otra cosa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- No tengo más informes de Secretaría, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Alí.

Doctor Aguirre.

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. S/N° - Breit, Alejandro (T°69 F°146) solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Fue todo circularizado y va a informar la doctora Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Como habrán visto el doctor Breit pide el acompañamiento, quiere apelar la regulación de honorarios. Le han regulado 500 pesos por un trámite de mediación. Como vemos tenemos una ley que realmente dignifica nuestros honorarios, pero los jueces siguen arbitrariamente regulando sin ningún fundamento y, en realidad, con una insignificancia económica que nos llama poderosamente la atención. Sabemos y es público lo que ellos cobran y no pretendemos que se asemeje, pero sí conocen el valor del dinero, entonces no se entiende cómo pueden denigrar tanto una

regulación. 500 pesos es nimio, es insignificante, es descalificante además, en cuanto a la profesión de abogado, es restarle todo tipo de importancia.

Por eso, aconsejamos el acompañamiento del matriculado en esta apelación en todas las instancias y, si los consejeros están de acuerdo, solicitamos elevar una nota a la Cámara del fuero, que en este caso es la Cámara Comercial, a los efectos de poner en conocimiento esta denuncia y pedirles que estén, por favor, acorde a la ley y a las circunstancias económicas; que califiquen el trabajo del abogado de conformidad a las reglas de la sana crítica y pedirles que realmente no sean arbitrarios en la regulación de honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba la moción de la doctora Rizzo por unanimidad.

Gracias, doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias a ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Martín.

Dr. Aguirre.- Queremos dejar constancia que está la doctora Badino presente. No sé si ingresó unos minutos más tarde. Cuando tomaron el presente, en ese momento, creo que no estaba pero después, en un momento, ingresó.

Dra. Badino.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Punto 6.2 del Orden del Día. Proyecto Presupuesto Anual de Gastos y Cálculos de Recursos (Periodo: 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021). Determinación del valor de la Cuota Anual. Determinación del valor del Bono de Derecho Fijo. Determinación del Valor de la Cuota de Inscripción.

Dr. Aguirre.- En relación al punto 6. 2, va a hablar el doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Les quiero informar que recibí de la Presidencia de la Asamblea el pedido de tratamiento del proyecto de presupuesto 2020-2021 para que se efectúe en este seno, habida cuenta de la imposibilidad fáctica de reunirse la Asamblea por los motivos que son de público conocimiento.

A tal efecto, esta Presidencia quiere invitar a la presidenta de la Asamblea, la doctora Laura Calógero, y al presidente de la Comisión de presupuesto, el doctor Jorge Rizzo, para que formen parte de esta sesión en carácter de miembros informantes.

Pongo en consideración esta formal propuesta y si no hay objeciones, pasamos a la votación. Yo digo: "Se aprueba por unanimidad" y, como siempre, si hay alguien que se opone o que se abstiene me avisa.

Se aprueba a unanimidad.

Vamos a invitar, entonces, a la doctora Calógero a que nos informe. También invitamos al doctor Jorge Rizzo.

Primero vamos a escuchar la palabra de la doctora Calógero a los fines de que nos informe sobre este tema, de la remisión y demás.

Doctora Calógero, bienvenida. Gracias por su presencia y la escuchamos.

Dra. Calógero.- Gracias, doctor Awad.

Buenas tardes a todos los miembros de este Consejo Directivo.

En primer lugar, yo quería hacerles saber –en mi carácter de presidente de la Asamblea de Delegados– que nos vemos en la necesidad de seguir funcionando como tal y tenemos temas llamados a nuestra consideración.

Entre esos temas estuvo el presupuesto. Oportunamente convocamos a la Comisión de Presupuesto la cual se reunió en diversas ocasiones y llegó a un dictamen que, entiendo, lo tienen todos ustedes circularizado en sus archivos.

En este sentido, necesito hacerles saber que por aplicación del artículo 38 de la ley 23.187 –no del reglamento, sino de la ley– el Consejo Directivo tiene la potestad de traer a su conocimiento todos aquellos temas que sea necesario tratar ante la Asamblea de Delegados. Me permito leer el artículo –para refrescarlo, nada más, y para tenerlo presente–, en su parte pertinente dice que el Consejo Directivo decidirá en sus reuniones toda cuestión que le sea sometida por los matriculados, por los otros órganos del Colegio, por los poderes públicos o entidades gremiales afines y que por esa ley o el reglamento interno del Colegio sean de su competencia; también resolverá sobre toda cuestión urgente que sea materia de la Asamblea de Delegados sujeta a la aprobación de la misma. Dichas resoluciones deberán adoptarse por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Quiero hacerles saber que este artículo está escrito no solo para momentos de emergencia como este –creo que nos ha sorprendido a todos–, sino que está también diseñado para tratamientos de cuestiones aun cuando la Asamblea esté en condiciones de reunirse. Hoy estamos en la situación muy particular en la cual no se pueden realizar grandes concentraciones de personas como lo es la Asamblea de Delegados, que tiene más de 300 delegados, que se ve impedida de reunirse por cuestiones sanitarias. Este artículo nos permite que por cuestiones de urgencia o por cuestiones de celeridad se puedan tratar cuestiones de la Asamblea a través del Consejo Directivo por imperio de este artículo y con los dos tercios de los votos de los presentes en esta sesión.

Esta situación, respecto del presupuesto –hablo ahora– es eminentemente de emergencia. No estamos en condiciones de reunir a la Asamblea. Tenemos la necesidad de contar con un presupuesto, porque es una herramienta útil para que el Colegio siga funcionando. Y entendemos claramente que si había una oportunidad en la cual el artículo 38 era aplicable es esta, razón por la cual entendemos que no hay ningún obstáculo para que este Consejo trate el dictamen que se les ha elevado a su consideración y sin perjuicio de ello será oportunamente ratificado por la Asamblea en el momento en que las autoridades nacionales y sanitarias permitan que se puedan celebrar este tipo de reuniones nuevamente.

Dra. Badino.- ¿Le puedo hacer una pregunta, doctora?

Dra. Calógero.- Sí. No sé quién habla.

Dra. Badino.- Sí, Badino.

Dra. Calógero.- ¿Cómo le va, doctora?

Dra. Badino.- Perdón, doctor Awad, ¿me permite hacerle una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí. Adelante, doctora Badino.

Dra. Badino.- Doctora: yo lo que no llego a entender es lo siguiente. Si nosotros nos estamos reuniendo por este medio, todos se reúnen, recién aprobamos un congreso

que, me imagino, también es a través de plataforma virtual. Yo he tenido vez pasada un encuentro con 700 participantes. Las plataformas virtuales habilitan... Yo he estado en plataformas de mil participantes, entonces no entiendo por qué la Asamblea no puede reunirse a través de este medio.

Dra. Calógero.- Le respondo muy sencillamente. El único caso que es similar a la reunión de la Asamblea es una sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, ¿por qué?, porque es un órgano deliberativo. En este caso no es que hay un expositor – como en el caso que usted habló de congresos, actividades académicas y demás– y todas las personas están con micrófonos silenciados escuchando al expositor y oportunamente –si es que eso así se diseña en el marco de esa actividad– se puede hacer alguna que otra pregunta moderada.

En este caso, los órganos deliberativos a través de estas plataformas en principio son bastante difíciles de dominar. Imagínense que en una sesión como esta –que serán 15 o 30 personas a lo sumo, más o menos–, sucede que se superponen las voces. Es altamente engorroso además de ser muy difícil identificar a las personas. Es imposible identificar a las personas que están detrás de la pantalla. Entonces, una cosa es identificar a 30 personas, controlar la asistencia, que esa persona se levante y sea reemplazada por su suplente; y otra a 300 personas; es algo que con el software y las herramientas que usted menciona es imposible. Habría que tener un software similar al que tiene la Cámara de Diputados y eso tiene un costo absolutamente fuera de nuestro alcance y no solo fuera de nuestro alcance, sino que es absolutamente innecesario en un marco de emergencia como el que estamos, en el que estamos tratando de administrar la pobreza –por decirlo de alguna manera–, porque el Colegio está cerrado y no tiene ingresos.

Dra. Badino.- Perdón, una consulta, ¿me permite doctor Awad?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, sí, adelante.

Dra. Badino.- Yo me referí a la actividad académica, pero hay una multiplicidad de actividades con gran cantidad de participantes. Usted se refirió a la actividad del Congreso, tal cual, pero tampoco veo en la presentación que realizan ni siquiera una propuesta de que sean los bloques los que presenten alternativas. Una voz que lleve adelante –como siempre se dio en las asambleas– la propuesta y la deliberación acorde a las circunstancias que vivimos y los marcos que usted apunta que pueden ser mejorados. Se puede...

Realmente, esto es de un avasallamiento institucional terrible.

Dr. Rizzo.- Perdón. Doctora, ¿me perdona?, un segundo nada más.

La Asamblea toma nota, doctora –este es el Consejo, nosotros no le decimos al Consejo cómo tiene que sesionar–, usted puede mandar la sugerencia que quiere, la presidente de la Asamblea dará a conocer al resto de los bloques.

El avasallamiento sería que el Consejo le diga a la Asamblea cómo tiene que funcionar.

En este caso, la Asamblea simplemente cumplió con el artículo 38. Si quiere jugar al camino inverso, escriba, mande la nota y será atendido por la Presidencia de la Asamblea.

El avasallamiento sería que ustedes le digan a la Asamblea cómo tiene que funcionar. Creo que es claro el tema.

Dra. Badino.- Pero doctor, para qué estamos...

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- Están para tratar el tema.

Ahora se va a pasar a votación si se trata o no se trata. Usted vota en contra del tratamiento, el resto votará que se trate...

Dra. Badino.- No, no. Tengo dudas...

Dr. Rizzo.- Todas sus dudas usted las remite por escrito a la Asamblea –que es un órgano independiente del Colegio– y admitirá todas sus críticas.

Sus representantes en la Comisión de Presupuesto sabían que este era el procedimiento y no lo impugnaron.

Dra. Badino.- Doctor, nos están poniendo esto a consideración y tengo todo el de preguntarle...

Dr. Rizzo.- Pregunte lo que guste, pero de lo reglamentario, lea el artículo.

Dra. Badino.- Sé de memoria el artículo 38.

Dr. Rizzo.- ¡Me alegro! Entonces, no sé qué debatimos.

Dra. Badino.- Debatimos la institucionalidad del Colegio y el avasallamiento de la 23.187. Eso es lo que estamos debatiendo.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Badino.- Estamos yendo adelante con una cuestión que va a ser totalmente nula, doctor.

Dra. Calógero.- Doctora, le voy a hacer una pregunta y espero que la conteste desde el punto de vista jurídico.

¿Cuál es el avasallamiento de la utilización del artículo 38? Pero fundaméntelo en derecho, porque no lo veo. Le estoy explicando claramente...

Dra. Badino.- Es un acto totalmente arbitrario donde se está dejando de lado la voz de los representantes de la Asamblea y la Comisión de Presupuesto debería poner a consideración de la Asamblea...

Dra. Calógero.- Discúlpeme.

Le pedí el argumento jurídico...

Dra. Badino.- Se lo estoy dando.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Calógero.- El argumento jurídico. No su opinión.

Dra. Badino.- El argumento jurídico es toda la 23.187.

Dra. Calógero.- No me dice nada, doctora.

Dr. Rizzo.- Lo que hoy resuelva el Consejo, queda ad referendum de la decisión posterior de la Asamblea.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Badino.- Perdón, doctor Rizzo. Le estoy contestando a la doctora Calógero.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Badino.- Doctor, le estoy contestando a la doctora Calógero.

Dr. Rizzo.- ¿Doctora, habla usted sola?

Dra. Badino.- No. Le estaba contestando a la doctora Calógero y usted interrumpió.

Si me deja terminar...

Dr. Rizzo.- Usted, escuche: El artículo dice que debe ser refrendado por la Asamblea. ¿Dice eso o no? Ya que lo sabe de memoria...

Dra. Badino.- ¡¿Cuándo, doctor?! Cuándo, si estamos con los mandatos prorrogados ilegítimamente.

Dr. Rizzo.- ¿Y qué hace sentada acá? ¿Por qué vota?

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- ¡Usted vota, doctora! Si sostiene eso, no venga más al Consejo.

Ya vino varias veces, levantó la mano, votó a favor con las matrículas, votó en contra en otras cosas. Con lo que usted está diciendo...

Dr. Dedeu.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aguarde un segundo, doctor Dedeu.

Dr. Rizzo.- A todos los demás se les aplica la teoría de los actos propios. A usted, no.

Dra. Badino.- No, doctor, porque venimos a trabajar y estamos todos trabajando.

Dr. Rizzo.- ¿Sabe qué pasa? El torpe no puede alegar torpeza. Somos abogados y no es el Consejo de profesionales...

Dra. Badino.- No, doctor.

En principio, no me diga torpe.

Dr. Rizzo.- No le digo torpe. Digo...

Dr. Decoud.- Señor presidente: para una moción de orden, por favor.

Dr. Rizzo.- ...que el torpe no puede alegar su propia torpeza.

Dra. Badino.- ¡Usted me está diciendo torpe!

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pusineri.- Doctor Awad: por favor me anota en la lista para hablar y poner orden acá.

Gracias.

Dr. Rizzo.- ¿Quién pide orden?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Hay orden. Quédese tranquilo, doctor Pusineri.

Dr. Rizzo.- Sigamos adelante, Eduardo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias, doctor Awad.

En principio, básicamente, como ya sabemos que vamos a tener una posición bastante contraria a la situación que ha presentado la doctora Calógero, la verdad es que no me parece que tenga mucho sentido discutir situaciones que ni ustedes van a considerar de una forma, ni realmente nosotros vamos a considerarla de otra, porque ya la hemos analizado.

Entonces, ahorrémonos esta situación que estar hablando uno arriba del otro y generar una...

–Se interrumpe la transmisión.

–Luego de unos instantes:

Dr. Dedeu.- ...diferente a la que nosotros pensamos. O sea, ustedes van a pensar de una manera y nosotros vamos a pensar de otra. Escuchémonos, digan todo lo que tengan que decir, déjenos hablar y después pasemos a la votación, que ya sabemos cómo va a ser.

Entonces, evitémonos cualquier tipo de agresiones, violencia verbal...

–Se interrumpe la transmisión.

–Luego de unos instantes:

Dr. Dedeu.- ...ya que tenemos además a dos integrantes...

Me parece que me están interrumpiendo.

Como decía, tenemos a dos integrantes que están invitados a este Consejo, mantengamos cierta cordialidad con estos integrantes. Uno de ellos es la presidenta de la Asamblea y el otro es el presidente de la Comisión de Presupuesto, así que repito mi pedido de que tengamos esa consideración.

Nada más.

Dr. Rizzo.- Le agradecemos, doctor Dedeu la consideración.

Dra. Calógero.- Entonces, yo voy a finalizar lo que tengo para decir, que tiene que ver con lo que cuestionó la doctora Badino.

En primer lugar, alguien apuntó en el chat general una reflexión muy buena: “imagínense este intercambio entre más de 300 personas”. Esa es la respuesta por la cual una Asamblea por esta vía sería inviable.

Pero más allá de eso, que es una opinión personal, vuelvo al aspecto técnico de la situación e insisto: el artículo 38 otorga facultades al Consejo Directivo para resolver cuestiones de tratamiento de la Asamblea que sean urgentes, ad referendum de la ratificación de la misma.

Entonces, para precisar lo que estoy diciendo: este artículo está diseñado para tiempos normales. ¿Cuánto más para tiempos de emergencia como estos? Más allá de eso –y haciendo uso de las palabras del doctor Dedeu de tratarnos con cordialidad–, las palabras como “avasallamiento institucional”, dejémoslas para otros lugares y digamos que opinamos distinto.

Me parece que tenemos que ser prudentes y, además de ello, quisiera hacer una reflexión final: el Colegio debe seguir funcionando mucho más allá de cualquier deliberación, de cualquier cabildeo. El Colegio tiene empleados que cobran sueldos, el Colegio paga la luz, paga el gas, paga las líneas telefónicas, paga impuestos y da la casualidad de que ninguno de esos gastos espera a nuestras deliberaciones o cuestionamientos por la validez o la no validez de los puestos que ocupamos.

Así como la doctora Badino dijo que ella cree que son ilegítimos los mandatos que están prorrogados y como bien dijo el doctor Rizzo, acaba de sanear esa nulidad administrativa sentándose a la próxima sesión del Consejo Directivo y votando en la cual...

Dra. Badino.- No es así porque la mayoría aprobó la prórroga.

Dra. Calógero.- Doctora, no me interrumpa. Ya estoy terminando. Yo la dejé hablar a usted, déjeme usted hablar a mí.

Dra. Badino.- No, no me dejaron.

Dra. Calógero.- Cuando ustedes prorrogaron los mandatos, no sé cómo votó usted, pero supongamos que votó en contra, la conducta a derecho –conforme a sus propios dichos– es no asistir nunca más al Consejo Directivo, atento...

Dra. Badino.- No es así porque la mayoría aprobó...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No la interrumpa, doctora. Pida la palabra, por favor.

Acá hablamos todos, pero no nos interrumpamos. Respetémonos.

Dra. Calógero.- Es una cuestión de derecho. No es una opinión mía. Es una cuestión de derecho administrativo básico, puro. No hay mucha vuelta y no quiero discutir por esto.

Dra. Badino.- Pido la palabra.

Dra. Calógero.- Por lo tanto, la motivación por la cual la Asamblea necesita que el Consejo Directivo la supla por el simple y puro hecho de que lo necesita –por estas cuestiones que yo les acabo de mencionar de que el presupuesto necesita ser aprobado–, es que lo traemos a consideración.

Ojalá se pueda hacer una Asamblea lo antes posible, ojalá se puedan hacer las elecciones lo antes posible, porque esta situación es enojosa para todo el mundo. Necesitamos esto, pero yo no puedo suplir un DNU del Poder Ejecutivo nacional que nos impide reunirnos y no voy a poder juntar 350 personas que van a querer hablar una encima de la otra. Y no lo digo porque no he buscado las alternativas o las soluciones. Lo hemos hablado con los presidentes de otros bloques y hemos llegado a la conclusión de que verdaderamente es inabordable.

Con esto cierro lo que tengo para decirles y después ustedes tomarán la decisión que consideren necesaria.

Esta es la razón de por qué les traigo esto. El presidente de la Comisión de Presupuesto, el doctor Rizzo, explicará el tema puntual. Yo vengo a decir por qué necesitamos que ustedes se aboquen a este tratamiento –porque quien puede lo más, puede lo menos– y yo me voy a encargar, el día que pueda reunirse la Asamblea, de darle la ratificación correspondiente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, no habiendo objeciones ni consideraciones, vamos a pasar a la votación.

Está en votación la aprobación del tratamiento por parte de este Consejo Directivo del proyecto de presupuesto remitido a éste por la Presidencia de la Asamblea del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Le pido al doctor Rizzo que me diga cómo es el resultado de la votación.

Dr. Rizzo.- Diez votos, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.

Pasamos al tratamiento de este presupuesto, para lo cual voy a pedir al doctor Rizzo que nos asesore, que nos informe un poco.

Dr. Rizzo.- Eduardo: venido doctor Britos que es el secretario de la Asamblea y sirve también como secretario de todas las comisiones de la Asamblea. Él me va a dar una mano con este tema y va a leer algunas piezas que creo que todos queremos que sean incorporadas al acta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bienvenido, doctor Britos.

Adelante.

Dr. Britos.- En el ámbito de la Comisión de Presupuesto...

Dr. Rizzo.- Perdón, doctor. Solicito que alguien lea cuál es el tema que está en tratamiento, Fernando.

Dr. Aguirre.- 6.2. Proyecto de presupuesto...

Dr. Britos.- Lo leo.

Proyecto Presupuesto Anual de Gastos y Cálculos de Recursos (Periodo: 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021). Determinación del valor de la cuota anual. Determinación del valor del bono de derecho fijo. Determinación del valor de la cuota

de inscripción.

Dr. Rizzo.- Gracias.

En el ámbito de la Comisión de Presupuesto, ha quedado un dictamen de mayoría que ha sido suscripto por los representantes de la lista de Gente de Derecho con algunas modificaciones planteadas por los integrantes de la Lista 65, que encabezaban la doctora Nasuti y el doctor Sarubinsky. Fueron atendidos por la Lista de Gente de Derecho y se llegó a un dictamen de mayoría. A su vez, hubo dos notas presentadas: una por la Lista 60 y la otra por el nuevo bloque que se llama: Seamos el Encuentro.

Le voy a pedir al doctor Britos que, en primer lugar, lea la nota presentada por la Lista 60 para que conste en el acta. Igualmente, después la haremos llegar a los taquígrafos para que no quede ningún tipo de controversia en el texto.

Dr. Britos.- Aclaro que el otro bloque se llama: Seamos el Colegio.

Dr. Rizzo.- Sí, sí.

Dr. Britos.- 4 de agosto de 2020. Señor presidente de la Comisión de Presupuesto, doctor Rizzo. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin tenga a bien comunicar a los restantes integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas y con referencia al presupuesto 2020/2021 la posición de Cambio Pluralista.

Tal como ya ha venido sosteniendo nuestra agrupación desde los órganos que la misma integra, el plazo de duración de las autoridades de la institución se encuentra vencido, ello de conformidad con lo preceptuado por el artículo 25 y 28 de la ley 23.187. Esta situación por sí sola, le quita cualquier tipo de legitimidad a la sanción de un presupuesto por parte de integrantes que ya han agotado su plazo legal.

Pese a ello, y atento a que el Colegio, requiere de la aprobación de un marco transitorio que le permita seguir funcionando hasta las próximas elecciones, Cambio Pluralista, ha propuesto mantener el único presupuesto aprobado válidamente por la Asamblea hasta tanto esta última sea debidamente integrada con los nuevos asambleístas.

Súmele a ello, el estado de necesidad de todos los matriculados producto de la pandemia del COVID-19, el que ha obligado al dictado de los decretos de necesidad de urgencia N° 260/2020 y todas sus modificatorias, el que incluye a la fecha la prórroga de una cuarentena hasta el día 16 de agosto del corriente. Los abogados hemos estado impedidos de trabajar desde el mes de marzo y a la fecha solo podemos acceder a nuestro estudio un día por semana. La presentación de un presupuesto para un Consejo Directivo que aún no ha sido siquiera elegido y que atenta contra los matriculados al presentar un monto tan desorbitante de más de mil cien millones de pesos. A ello se suma la decisión de las “autoprorrogadas autoridades” de endeudar al Colegio en más de cien millones de pesos. Todo ello fue debidamente impugnado por nuestra agrupación en el Consejo Directivo y por supuesto ratificamos los aquí suscriptos mediante la presentación del presente.

En atención a las actuales circunstancias de crisis que está atravesando la abogacía toda, y hasta tanto se elijan y asuman las nuevas autoridades en el CPACF, Cambio Pluralista propone seguir aplicando los valores de matrícula y de bono de derecho fijo vigentes.

Solicitamos se ponga en conocimiento de la presente a los integrantes de la Comisión para su tratamiento y en su oportunidad a la Asamblea de Delegados.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Firman: Andrea Perez, Mariana Suppa, Alberto Nieto y Leandro Smak.

Dr. Rizzo.- Voy a hacer una sola consideración y no voy a entrar en el resto porque si no se va a armar un lío bárbaro.

El oficialismo no se autoprorrogó su mandato sino que han sido varias las listas que han votado en este Consejo. Si no me falla la memoria, fueron los ocho votos de Gente de Derecho, más los tres votos de la Lista 65. Se hizo por once votos.

Fernando, por favor leé la nota que presentó Seamos el Encuentro, que también votó por la prórroga de los mandatos.

Dr. Dedeu.- Es: Seamos el Colegio.

Dr. Rizzo.- ¡Seamos el Colegio! Me quedó de las elecciones.

Dr. Britos.- 4 de agosto de 2020.

Señor presidente de la Comisión de Presupuesto, doctor Jorge Rizzo:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento y de los restantes integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas, la posición de nuestro bloque, Seamos el Colegio, con referencia al presupuesto 2020/2021.

Nuestra posición, como se anticipara en la anterior reunión de la Comisión, es que no vamos a acompañar el presupuesto elaborado por el oficialismo. Ello en virtud de que el camino previsto y manifestado para su aprobación se fundamenta en el artículo 38, último párrafo, de la ley 23.187.

En tal sentido, consideramos que no resulta necesaria la aprobación de dicho presupuesto por esta Comisión, quedando sometida tal decisión, eventualmente, a las nuevas autoridades de la Asamblea entrante en las próximas elecciones.

Nuestros mandatos se encuentran concluidos y prorrogados debido a la situación existente del COVID-19, lo que no resulta el marco adecuado ni procedimental para la aprobación de un presupuesto que por urgencia y excepción debe ser considerado por el Consejo Directivo, tal como lo prevé la referida disposición.

En este contexto y, dadas las circunstancias de crisis que está atravesando la abogacía en general, proponemos seguir aplicando los valores de matrícula y de bono de derecho fijo vigentes.

Solicitamos se ponga en conocimiento de la presente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto para su tratamiento y, oportunamente, a la Asamblea de Delegados.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Firman: Eduardo Moncalvo, miembro titular de la Comisión y Marcelo Brasburg, miembro suplente de la Comisión.

Dr. Rizzo.- Un caballero el doctor Moncalvo: ha reconocido que el artículo 38 es de aplicación para esta eventualidad y está validando, de alguna manera, el tratamiento del presupuesto, porque dice que si lo va a tratar el Consejo, para qué lo va a tratar la comisión.

Vamos a leer ahora la nota que ingresó de la doctora Nasuti y el doctor Sarubisnky. Por favor, Fernando, si es que la tenés a mano.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra, señor presidente.

Dr. Rizzo.- Esperá que leamos la nota, Diego. Me parece que corresponde leer todas las notas.

Dr. Dedeu.- Perdón que interrumpa.

¿Vamos a leer la nota de un bloque que después termina en la misma nota de Gente de Derecho?

Dr. Rizzo.- No, no vamos a leer ninguna nota nuestra, Diego.

¿Vos pedís que no leamos la nota que presentó el bloque 65?

Dr. Dedeu.- No. Pido que lean, justamente, la nota que presentó Gente de Derecho, de la misma manera que leyeron las de las demás minorías.

Dr. Rizzo.- No es de Gente de Derecho, es de la Lista 65.

Dr. Dedeu.- La Lista 65 y Gente de Derecho armaron un dictamen en mayoría.

Dr. Rizzo.- Pero previo presentaron esta nota.

Dr. Britos.- No tengo esa nota acá.

Dr. Rizzo.- ¿No está? ¡Perfecto, te salvaste! *(Risas.)* Te callabas la boca y quedabas como...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Él sabía que la nota no estaba.

Dr. Rizzo.- Pero la veta la tenés que mostrar...

Dr. Campidoglio.- Perdón, doctor Awad.

Acá está la nota.

Dr. Rizzo.- Léala.

Dr. Dedeu.- Solamente puede entrar por el secretario de la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡Estás cercado, Diego!

Adelante, doctor Campidoglio.

Dr. Campidoglio.- Se ha enviado un proyecto de presupuesto a esta comisión, contemplando los mayores gastos que debe afrontar el Colegio y consiguientemente aumentando el valor del bono y de la matrícula para solventar tales gastos.

Esta comisión se encuentra ante una difícil encrucijada pues comprende las necesidades del Colegio y en mayor medida, comprende los problemas económicos y financieros que están afrontando los matriculados después de meses de semiparalización de la Justicia.

Por tal motivo, tratando de congeniar ambos intereses –dado que ambos son igualmente atendibles– resuelve aprobar un aumento en los rubros: bono y matrícula, pero en menor medida a la propuesta original y conformar un nuevo presupuesto reduciendo y adecuando los gastos proyectados al menor nivel posible que sea compatible con los ingresos previstos por la reducción de los rubros mencionados.

En base a ello –y con la prudencia que la difícil situación exige– aprueban los siguientes valores: matrícula, pesos 8.000; bonos pesos 300, hasta el 31 de enero de 2021, y pesos 380 a partir del primero de febrero de 2021. Esta nota la firmaron el doctor Sarubisnky y la doctora Susana Nasuti.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, Campidoglio.

Doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Bueno, en base a eso, el resultado de la votación fue 8 votos para el dictamen de mayoría, 2 para el de Cambio Pluralista y 1 para el dictamen de Seamos el Encuentro. En virtud del artículo 38 –con la mayoría que establece el artículo 38– es que solicito la aprobación ad referendum de la Asamblea de Delegados en los términos de la Ley 23.187.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Está en consideración la solicitud que presenta el doctor Jorge Rizzo.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Dra. Besteiro.- También pido la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Primero Diego.

Dr. Rizzo.- La están pidiendo: la doctora Fadel, la doctora María del Carmen Besteiro y no sé, alguien más.

Dr. Dedeu.- Yo pedí la palabra.

Dr. Rizzo.- Vos, Dedeu, ¿pediste?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Diego pidió primero, después la doctora...

Dr. Dedeu.- Pero se la cedo a la doctora y después termino.

Dr. Rizzo.- No, vos primero, dale. Vos pediste, vos vas adelante.

Dr. Dedeu.- Yo no tengo ningún problema.

Dr. Rizzo.- Pero no quieren que les cedas, quieren hablar después que vos.

Dr. Stasevich.- El presidente maneja el Consejo, doctor Rizzo. El presidente da la palabra, doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Muchas gracias.

En principio, obviamente que ratificamos lo expresado por los miembros de Cambio Pluralista en la Comisión de Presupuesto. Quiero también ratificar lo expresado por la doctora Badino cuando expuso la doctora Calógero.

Nosotros seguimos sosteniendo que los mandatos están vencidos y que ninguno de todos estos órganos está vigente, salvo la Junta Electoral que es el único órgano que excede el plazo de duración de mandato del Consejo.

Quiero recordarles que este Consejo Directivo –en forma nula de nulidad absoluta, además– prorrogó las autoridades de otros órganos, no solamente el mandato de estos consejeros y de las autoridades de este Consejo, sino que también se excedió y consideró que también podía prorrogar a las autoridades de la Asamblea de Delegados, las autoridades del Tribunal de Disciplina y todos sus integrantes.

De la exposición que tuvo la doctora Calógero no me surge que la resolución que se ha tomado por Presidencia haya surgido de la mesa de autoridades de la Asamblea. Si esto es así le pido que me lo aclare, si no, no hace falta, con lo cual vamos a ratificar la posición de la Lista 60 –Cambio Pluralista– en el sentido de que no vamos a acompañar este presupuesto.

Consideramos que los abogados no hemos podido trabajar durante todo este tiempo y que el Colegio Público podría, digamos, durante la transitoriedad que la situación está expresando percibir los montos que aprobó la Asamblea, con lo cual

no quiero ser repetitivo de lo que ya expresaron nuestros integrantes de la Comisión, con lo cual, vamos a adelantar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Dedeu.

Teníamos el pedido de la palabra de la doctora Fadel, después la doctora Badino, ¿verdad?

Dr. Rizzo.- No, la doctora Besteiro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La doctora Besteiro.

Bien, entonces, vamos a escuchar a la doctora Fadel, a la doctora Besteiro; y después, por cortesía, antes de cerrar la lista de oradores le vamos a dar la palabra para que cierre al doctor Rizzo, uno de los dos invitados al Consejo de hoy.

Así que queda cerrada, entonces, la lista de oradores.

Adelante, doctora Fadel.

Dra. Fadel.- Qué pena que no podemos juntarnos, sería todo más fluido y podríamos hacer una asamblea.

Lamentablemente no se puede y me parece que nosotros tenemos que dejar de lado algunas mezquindades, claramente, que tienen que ver con cuestiones puramente electoralistas y que hacen, además, a lo que es el devenir permanente de determinadas listas que tienen su expresión en el Consejo Directivo y en la Asamblea también.

La Asamblea claramente no se puede llevar a cabo. No me voy a detener en ese tema, porque voy a repetir lo que dijo claramente la doctora Calógero. Simplemente quiero hacer referencia a algunas resoluciones emitidas por las autoridades, por los entes gubernamentales que se refieren al control de las asambleas y demás órganos deliberativos, y procesos electorales de la Nación. Me refiero concretamente a la Inspección General de Justicia, por ejemplo, donde claramente ha quedado determinado que resulta imposible en estas circunstancias sin violar la cuarentena –legalmente hablando y sin exponernos todos a un contagio masivo– llevar adelante procesos electorales o bien deliberativos que impliquen la reunión de tantas personas.

Por lo tanto, a mí me parece que verdaderamente es una cuestión que está zanjada, de la misma manera que está zanjada la cuestión de los mandatos prorrogados, tampoco me voy a extender, porque sería volver sobre una discusión, pero como se vuelve y se vuelve y se vuelve. Verdaderamente tenemos que hablar de una irregularidad de parte, en tal caso de los consejeros que están convalidando. Están por un lado diciendo que están ilegítimamente prorrogados los mandatos y por otro lado están convalidando el funcionamiento del órgano con su presencia, y no solo con su presencia, sino con su opinión y con su voto, con lo cual digo la torpeza, la teoría de los actos propios... Hay muchas cuestiones que verdaderamente me exceptúan de tener que extenderme más respecto a la validez de todo lo que se habla, se trata, se discute y se vota. Nuevamente: porque contamos con el voto afirmativo o negativo de la lista que a su vez impugna el mismo voto. Digamos que es una cosa bastante esquizofrénica: yo voto pero después lo impugno; digo que no vale, porque no sé qué. Esto con respecto a lo que se ha vuelto a tratar sobre la validez, la prórroga, los mandatos, etcétera.

Respecto a la necesidad que yo creo que tenemos como Consejo de hacernos cargo debo decir que nosotros no somos –y cuando digo “somos” me estoy poniendo en el rol de oposición–, no somos, decía, simplemente personajes que venimos una vez cada tanto, que preguntamos antes qué se va a tratar y después venimos y votamos en contra porque bueno, votemos en contra porque somos oposición. A mí me parece que no podemos estar en eso. No podemos seguir en eso, porque, sino además estamos reeditando lo que alguna facción de la oposición a nivel nacional está haciendo. Después tenemos algunos otros que son un poco más responsables y que están actuando de manera coordinada con todos los órganos para poder, justamente, llevar adelante este momento que es un momento terrible. No podemos seguir peleándonos y poniendo cuestiones realmente muy pueriles para evitar asumir una responsabilidad. Algunos representantes de la oposición están dando verdaderamente, si no cátedra, por lo menos tienen una postura bastante clara y realmente responsable. Me parece que se trata del momento en el cual tenemos que ser una oposición responsable, porque si no, la verdad es que, se va todo por la borda y cada cosa que se va perdiendo después es muy difícil de recomponer.

Dicho esto, a mí me parece que el tema del presupuesto del Colegio es un ejemplo claro. Nosotros no podemos permitir que se siga llevando adelante una ejecución presupuestaria que no existe. Nosotros tenemos que ponerle un encuadre legal que además está claramente previsto por el artículo 38 de la ley nuestra, cuya parte, quizá, más importante es cuando dice: ad referendum de la Asamblea; lo cual quiere decir que en algún momento –que todos esperamos– la Asamblea se reunirá y dirá lo que tenga que decir respecto de esto, que de cualquier manera recordemos que...

Dra. Perrupato.- María Inés, te pido mil disculpas. Hace rato que avisé en el chat que no puede entrar Virginia, si la pueden reingresar. Disculpame.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está ingresada, Virginia.

Dr. Rizzo.- Había entrado y se volvió a caer.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctora Fadel.

Dra. Fadel.- Entonces, me parece que de la misma manera que algunos bregamos por la responsabilidad institucional y en tal caso la responsabilidad de la oposición para tratar los temas macro que hacen a poder campear esta pandemia y la necesidad de la cuarentena –y reforzando que la única forma, hasta que aparezca la vacuna o finalmente la vacuna se haga extensiva a toda la población, es mantener el aislamiento–, en la misma forma vamos a acompañar el tratamiento del presupuesto por este órgano que tiene todas las facultades que la ley le otorga a través del artículo 38 para tratarlo.

Con respecto al fondo –no sé si estamos tratando también el fondo–, quiero hacer una...

Dr. Rizzo.- Es el tema, justamente, lo que estamos tratando es el presupuesto, directamente.

Dra. Fadel.- Bien, quiero hacer una sola aclaración y petición que tiene que ver con el momento en el cual se torne exigible el pago de la matrícula. Nosotros, de la misma forma...

Dr. Rizzo.- Doctora Fadel, ¿me permite una interrupción?

Dra. Fadel.- Sí, le permito.

Dr. Rizzo.- Conforme peticionara su lista, nosotros aceptamos que no va a ser exigible obligatoriamente la matrícula hasta que se levanten las condiciones de trabajo y de cuarentena. Pero eso no lo resuelve la Comisión, lo resolvemos acá en el Consejo. Es una potestad del Consejo Directivo, no de la Asamblea.

Dra. Fadel.- Perfecto, entonces, yo que yo le pediría...

Dr. Rizzo.- Le recuerdo que respecto de la matrícula, está vigente la posibilidad de pagarla en doce cuotas sin intereses con tarjeta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Dra. Fadel.- Bien.

Entonces, lo que yo pediría es que, en la misma votación, se incluya la decisión del Consejo de que no va a ser exigible el pago de la matrícula hasta tanto se encuentren dadas las condiciones. Pondremos una fórmula: fin de la pandemia me parece medio raro y ambiguo; el levantamiento del ASPO. Es decir, alguna fórmula así y que se incorpore a la votación.

Dr. Rizzo.- Hasta que se pueda trabajar con normalidad, ¿le gusta, doctora?

Dra. Fadel.- Hasta que se pueda trabajar con normalidad.

Dr. Dedeu.- Si vamos a modificar el punto del orden del día, me parece que lo tenemos que votar.

Dr. Rizzo.- Pare, Dedeu, porque le voy a contar a la doctora, que es la primera vez que es consejera. Usted no. Usted ya es figurita repetida. Cuando la Asamblea fija el monto de la matrícula, no se puede poner al cobro, salvo de manera voluntaria, obligatoriamente hasta 60 días después. Entonces, recién la matrícula pasaría estar al cobro obligatoriamente dentro de 60 días. Es decir que, de alguna forma, el tema está zanjado por la propia norma.

El Consejo, dentro de 60 días, tendría que decidir si prorroga el inicio de cobro de la matrícula de manera obligatoria; realmente lo que más importante no es la fecha de inicio, sino la fecha de conclusión. Es decir, podrían empezar en el Consejo Directivo a decir que la matrícula se torna obligatoria, pero sin ponerle fecha de vencimiento. Me parece que dentro de dos meses ese sería el tema que se debería debatir en el Consejo.

Dra. Fadel.- Bien.

Dr. Rizzo.- ¿Le queda más o menos claro?

Dra. Fadel.- Sí, me quedó clarísimo, gracias.

Por mí, nada más...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora Fadel.

Tiene la palabra la doctora Besteiro.

Dra. Besteiro.- Buenas tardes.

Nosotros –como habíamos señalado en la Comisión de Presupuesto– creemos que este es el espacio para debatir la propuesta, pero adelanto que no vamos a acompañar la aprobación del presupuesto, porque entendemos que en una situación con mandatos prorrogados –no creemos que haya ninguna ilegitimidad ni nada por el estilo, en este sentido tenemos una diferencia con la Lista 60 y por eso hicimos nuestra propuesta– creemos que lo oportuno, lo prudente sería que

aprobemos valores iguales a los vigentes y como es ad referendum de la Asamblea, luego la Asamblea podría modificarlos en el futuro.

Así que adelantamos nuestro rechazo al presupuesto.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora Besteiro.

Antes de terminar con las consideraciones le damos la palabra, por cortesía, al doctor Jorge Rizzo. Adelante doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Gracias estimado y querido amigo doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Y nunca bien ponderado.

Dr. Rizzo.- Yo quiero dejar en claro algunas cosas.

En la Comisión de Presupuesto pasaron cosas que a mí me sorprendieron, algunas para bien, otras para mal. Está todo en actas.

La Lista 60, a través del doctor Nieto, dijo en la primera de las reuniones que se oponía al presupuesto e interrogado que fue cuál era su propuesta dijo que no tenía ninguna.

El doctor Sarubisnsky trajo una propuesta propia y el doctor Moncalvo, del bloque Seamos el Encuentro –también está en el acta–, dijo que sea cual fuere la propuesta del oficialismo ellos la iban a votar en contra por razones políticas. Todo está documentado. Todo está documentado.

A pesar de que no comparto lo del doctor Moncalvo, porque pareciera que es más importante la razón política que las necesidades de los trabajadores del Colegio, esencialmente, le admiro la honestidad de venirnos a decir que ellos tenían órdenes de no acompañar ninguna propuesta que viniera del oficialismo. A tal señor, tal honor, aunque me parece que estoy hablando de algo realmente deleznable.

Como ocurrió esto, el doctor Sarubisnsky –que finalmente terminó haciendo una serie de propuestas que fueron admitidas por la mayoría– fue quien propuso que se mantuvieran los valores del año pasado. Ni Seamos el Encuentro ni Cambio Pluralista lo hicieron. Se colgaron de la presentación que en ese momento hizo Sarubisnsky.

Si ustedes analizan las notas, las mismas no son presupuestos, son críticas. No se trata de dictámenes en minoría. Ahí no vemos un solo número. Es una declamación –como bien señaló la doctora Nasuti– de que se mantenga un presupuesto que fue ejecutado en el 98,7 por ciento. ¡98,7 por ciento! Claro, no hay aumentos de salarios, no hay aumentos de valores de los servicios, no hay nada. Acá lo que se debate es la continuidad o no del Colegio Público de Abogados y empezamos a advertir que muchos que son continuadores de aquellos padres de esta institución que bregaron por su existencia, que colaboraron con la redacción de la 23.187, hoy cuestionan el texto que sus padres generaron y que nosotros heredamos, porque nunca fue reformada la ley 23.187.

En cuanto a los mandatos y para zanjar la cuestión definitiva –por lo menos para mí–, aquí cada vez que se viene, se declama lo mismo, pero yo no vi ninguna acción judicial en donde le digan al juez: señor juez, declare ilegales los mandatos porque yo creo que es ilegal, pero voy, voto, propongo y mociono. A veces voto a favor y otras veces voto en contra, pero es ilegal.

Estoy esperando la acción judicial. Podría llegar a ser muy divertida la acción

judicial, porque desde alegar torpeza propia hasta temeridad podría ser la sanción de quien vaya a decir que procede de una manera pero quiere que se actúe de otra.

En cuanto a los presupuestos, algunos dicen: ¡Son mil millones de pesos! Sí, son ocho millones de dólares, ocho millones y medio de dólares. Mucho menos – transformándolo a dólares– de lo que históricamente el Colegio ha utilizado en sus presupuestos. Es una simple ecuación aritmética, ¿no es cierto? Es hacer una relación de: mirá a cuánto estaba en el mes de marzo del año pasado, es decir, abril, mayo, junio julio y agosto, son cinco; más doce, son 17 meses después. Creo que el índice de inflación ha superado largamente el 120 por ciento. No quiero tomar al dólar, porque el dólar se fue creo que entre el 700 y el 800 por ciento, y los insumos que utiliza el Colegio son en dólares, empezando por el papel.

Aquí escuchamos quejas de los abogados: que esto, que aquello, que los pobres abogados... Abogados que tienen una muy buena ley de honorarios gracias al trabajo incesante que se hizo a partir del año 2007. Primero se consumó en la Ciudad en el año 2015 y ahora se terminó consumando en el año 2017 o 18, en la competencia nacional. Dicha ley había salido con una UMA muy mala, y el Colegio se movió y consiguió una UMA muy buena. Algunos salieron a decir que porque juntaron cuatro firmas había salido gracias a ellos. Los mismos que ahora declaman que porque mandaron un tuit, permitieron que los abogados puedan ir una vez por semana a los estudios.

Los argumentos se van acabando: se quejan por el monto, por la plata de los abogados, pero la de los contribuyentes no la cuidan. Yo, como contribuyente, tengo que dar la plata a la Fundación Río de la Plata, que le regala al Consejo de la Magistratura unos 500.000 pesos mensuales, más gastos administrativos. Tengo las notas –para el que guste– de la presentación que se hizo en el Consejo de la Magistratura nacional. Por ahí hay algún apellido conocido... Por ahí... No sé.

Tengo, como socio vitalicio de la Asociación de Abogados de Buenos Aires desde 1989... Yo era socio cuando muchas de las autoridades actuales todavía estaban en el secundario o estudiaban Derecho, a ver cómo se pone de rodillas y le pide por favor al Consejo de la Magistratura que le regale plata, que le dé una dádiva para hacer una capacitación que no hizo por un programa que se llama EJE. Todavía estamos esperando que se capacite a los abogados.

Pero claro, la plata del contribuyente no importa porque el contribuyente no me vota. Los mandatos de un partido político, como la Unión Cívica Radical, se encuentran prorrogados, pero esos no los impugno porque yo soy afiliado y con papá no me meto. No, no. Me meto donde puedo ir a molestar. Esta es la campaña más larga de la historia. ¿Pero qué pasa? Del otro lado hay silencio y trabajo.

Nos decían que no podían cobrar, y pudieron cobrar electrónicamente en el mes de abril. Y nos decían que no podían mediar y pudieron mediar electrónicamente. Y decían que no andaba el SECLO y pueden conciliar en el SECLO. Y nos decían que no habilitaban los expedientes y empezaron a habilitar las urgencias. Y nos exigían el expediente digital y tienen el expediente electrónico. No digital, todavía, pero electrónico. Después decían que no sabían usar el expediente e hicimos capacitación. ¡Sí! 4.700 personas en la capacitación del Colegio Público, solamente en la que hicimos con el Consejo de la Magistratura, más otra capacitación

diaria con un promedio de entre 600 y 700 personas que están mirando todo.

Claro, nada vale. No quieren presupuesto, pero quieren que se pueda votar, entonces hay que comprar el programa del Congreso que vale una cantidad incalculable de dólares. ¡¿Con qué?! ¿Con el presupuesto del año pasado? ¡¿Ustedes se creen que los “sope los garcan los rope”?!

Ingresó una nota al Colegio pidiendo que se bajara el sueldo a los empleados y que los pongamos a trabajar. Encima de que los querés poner a trabajar en plena pandemia, pedían que les bajen el sueldo. La nota está y supongo que le aplicaron el artículo 6º, como correspondía. ¡Una ignominia! Piden que les bajen el sueldo a los trabajadores y que trabajen en forma presencial. Encima esto implicaba violar el ASPO e incumplir con el artículo 205 del Código Penal.

Entonces acá se quiere reventar a la institución, no darle los medios, asfixiarla. ¿Para qué? Para liquidarla. Yo ya se los dije en la Comisión de Presupuesto: si esa es la intención, Gente de Derecho les da la llave. Doctor Dedeu, ¿quiere ser el presidente del Colegio? Le dejamos esto. Es para usted. No hay ningún problema. Lo dejamos de presidente y prepárese, porque la oposición va a ser sangrienta.

La única manera por la cual nos podrían sacar es que nosotros les demos las llaves.

Porque la gente, un ratito se cree la mentira. La gente cree las cosas. Y como sucedió el otro día: salió el dictamen de la Comisión de Presupuesto y antes de que saliera, ustedes mandaron un tuit que tiene 32 retuits. ¡Qué pena! Cualquier estupidez que mando yo sobre Independiente, tiene 200. Qué pena que la gente no los acompañe en este discurso destructivo, cuando ustedes son colegialistas, o lo eran. Se ve que esta vinculación con el Pro no les permitió mantener la individualidad. Cuando nosotros estuvimos con ellos, seguimos siendo Gente de Derecho y cuando los tuvimos que despedir, los despedimos sin escalas. Porque salimos a defender la democracia, porque cuestionamos la designación de ministros de la Corte por decreto, porque cuestionamos el espionaje ilegal, porque cuestionamos el cableado de la cárcel de Ezeiza.

Más cercanos en el tiempo, en otro éxito notable de la Asesoría Letrada del Colegio Público, nos constituimos como querellantes en la causa del doctor Augé: con la cantidad de gente que fue rechazada, la Asesoría Letrada ha conseguido dar el carácter de querellante al Colegio Público.

Claro, nosotros no estamos mandando tuits... Sí, mandamos. Yo soy adicto, pero no es chantada, nosotros mandamos realidades. No convocamos a marchas... Se hicieron, en todo el país, cuatro o cinco amparos –o un poquito más– de los colegios de abogados. Se perdieron todos. ¡Todos!

Un pelafustán impulsó a su gente a presentar acciones de hábeas corpus porque consideraba que estaban presos en la casa por disposición del Poder Ejecutivo. Por supuesto, se perdieron todos. Otro impresentable convocaba a marchitas. Ninguno de los eventos que he mencionado tuvieron resultado.

Otros presentaron una nota en la Legislatura, mandaron mails, se colgaron de la presentación... Está muy bien. Nosotros movimos una vez: un amparo, una cautelar. Esa cautelar provocó que se pudiera ir al estudio, lo que a su vez provocó que la Corte habilite el expediente electrónico. El doctor Awad y yo sabemos

perfectamente cómo fue la secuencia.

Incluso el Colegio de Montevideo dijo que cuando Larreta hablaba de “el Colegio”, hablaba de ellos. ¡Extraordinario! Yo los felicito a todos que todos quieran ser nosotros, pero no pueden, muchachos. No pueden ser nosotros.

Ese es el principio general en la política: ser uno mismo. Porque cuando uno quiere copiar o se quiere subrogar, es una muy mala fotocopia, una caricatura del original, es casi bizarro. Nosotros seremos buenos, seremos malos, seremos simpáticos... Agradecidos, seguro que sí, sobre todo con la gente.

Nos hicieron campaña por el artículo 53, por el tema de la matrícula, pero, ¿saben qué pasa?, cuando pasan estas tragedias planetarias hay dos actitudes, hay dos actitudes: podemos advertir lo mejor de la gente, la solidaridad de la gente que es el grueso de la gente, lo que nos reconforta con la naturaleza del ser humano. Agradecemos ser seres humanos y los que creemos en Dios, todo lo que tiene que ver con los principios que nos legara nuestro Señor Jesucristo, pero al mismo tiempo vemos las miserias más inconcebibles de los seres humanos que quieren sacar ventajas personales, patrimoniales, políticas a costa de la desgracia, en este caso, de millones de personas. Afortunadamente, Dios pone las cosas en su lugar y quienes no quisieron sacar ventaja, a la corta o a la larga...

Se puede engañar a muchos, algún tiempo; a menos, menos tiempo; pero no se puede engañar a todos todo el tiempo.

Nosotros tenemos para exhibir un montón de trabajo: trabajo en el que participó el personal del Colegio Público de Abogados que se lleva aproximadamente el 70 por ciento del presupuesto que no se quiere aprobar.

Yo recuerdo: acá es sí, pero no. Yo los vengo viendo. Por ejemplo, en la votación del crédito que se pidió, una lista dijo: hasta 40 millones, sí. 100, no. Entonces, si la votación hubiera sido desdoblada aprobaron en general, no aprobaron en particular. Sí, pero no.

Hace poco, me contaron –yo no vine a espiar nada; no lo vi, pero me contaron– que se votaron algunas prórrogas de algunos contratos que son esenciales para el Colegio, creo que eran por 90 días. Entonces fue otra vez: sí, pero no. ¿Cómo sí, pero no? Claro, por 60 días, sí; por 90, no. Sí, pero no. No entiendo. No entiendo. A los 57 años solo sé que nada sé, como decía Sócrates en uno de los libros que leía Carlos Menem.

Por eso es necesario aprobar este presupuesto. Dicen que es mucho, que es impagable. Son 8 millones de dólares. Si ustedes creen que el Colegio Público de Abogados no necesita los dólares para subsistir, entonces la gente hace bien en votar otra cosa, porque ustedes no saben de qué se trata el Colegio Público de Abogados. Si ustedes no saben que hubo y hay que hacer un montón de compras para que una dotación mínima del Colegio Público atienda personalmente –hubo que comprar elementos sanitizantes, hubo que poner acrílicos, hubo que comprar dispenser, repuestos para los dispenser, hubo que empezar a pagar la luz completa, hubo que aumentar la seguridad–; claro, evidentemente, ninguno debe ser propietario, porque no viven en su casa. Al decirnos que no hay que aprobar el presupuesto nos están diciendo: suspendan al personal, que nos corten la luz y todo lo demás. Ninguno de ustedes, ninguno de ustedes, ninguno, dejó de pagar la luz y

el gas, ninguno dejó de pagar el celular, ninguno dejó de pagar el teléfono, ninguno dejó de pagar nada. Ninguna de las comodidades que tienen, porque la mayoría tiene buen empleo y buenos ingresos.

Ustedes son socialistas –como han sido siempre– con la plata de otro. Han sido los campeones defensores de los derechos humanos, pero los ciegos, los rengos, los chinos, los chilenos y los cuadripléjicos están en Gente de Derecho. En la lista tenemos radicales, tenemos peronistas, tenemos comunistas, tenemos socialistas. Somos un movimiento. Acá no se le pregunta cuál es su religión o su extracción política, lo único que se mira es que no sean abogados que hayan tenido algún tipo de vinculación con la dictadura militar. Claro, no es el caso de alguna otra lista que siempre, siempre, se vincula con gente que reivindica el apartheid y los golpes de Estado.

Entonces, señor presidente, le pido –y le agradezco ser el último orador– que se vote con la responsabilidad que cada uno asumió el día que aceptó, que firmó el aval. Porque firmar el aval no es llenar un papelito para que me pongan. Implica una responsabilidad. Decía Ben Parker, el tío de Peter, que un gran poder implica, necesariamente, una gran responsabilidad. Es este presupuesto o ninguno. Es este presupuesto o ninguno, porque no hay propuesta en contrario, porque decir que se aplique el del año pasado en un presupuesto que se ejecutó en el 98,7 por ciento es decir que es ninguno. ¡Es mandar al *default* al Colegio Público de Abogados! Como dijo la doctora Nasuti en la Comisión de Presupuesto.

Me hace acordar al 2010 cuando el grupo A dejó sin presupuesto a la República Argentina. Coincidencias, personajes similares, ideologías parecidas. Somos todos estalinistas: como yo no puedo, quiero que desaparezca. Somos todos estalinistas: como yo no puedo, que se venga abajo. Total...

Proponer es mucho más difícil que destruir. Para destruir no hace falta leer ni escribir. Cualquiera destruye. Si consideramos que construir es presentar una nota de 20 renglones, es que vivimos en países distintos. Por lo menos, no en el que yo quiero vivir.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a usted, doctor Jorge Rizzo.

Dr. Dedeu.- Señor presidente, disculpe que lo voy a interrumpir, pero como a la única persona específica a la que le habló el doctor Rizzo fue a mí, me gustaría contestarle específicamente en lo que se refiere a mí.

Dr. Rizzo.- Qué va a ser presidente... Ahí lo nombré.

Dr. Dedeu.- Por eso.

Dr. Rizzo.- Esa partecita me va a contestar, ¿no?

Dr. Dedeu.- Solamente esa partecita.

Dr. Rizzo.- ¡Ah!

Dr. Dedeu.- ¿Puede ser?

Dr. Rizzo.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor.

Dr. Dedeu.- Señor presidente, gracias.

Le voy a contestar específicamente que yo no busco, porque justamente si hubiera buscado ser candidato a presidente, lo hubiera sido. No fui candidato a presidente, así que quédese tranquilo.

Dr. Rizzo.- Candidato, hubiera sido candidato, dice usted.

Dr. Dedeu.- Hubiera sido candidato, sí, y no fui candidato. Así que está claro que no está en mi situación personal ser presidente del Colegio.

Dr. Rizzo.- Yo le dije a usted, porque me parece un tipo razonable. Si le gusta, la doctora Badino, el que ustedes quieran...

Dr. Dedeu.- Por eso, yo se lo digo porque usted se refirió a mí y le voy a aclarar que no hago ninguna situación para estar en un lugar que no busco.

Dr. Rizzo.- No sé si juntan los ocho para el Consejo, pero bueno...

Dr. Dedeu.- De todas maneras, todo el resto de su alocución política y de su plan para que todos lo escuchemos –y que estoicamente estemos acá– se ha cumplido, con lo cual no vale la pena ni siquiera que diga más que eso. Quería contestarle específicamente esa situación.

Gracias, señor presidente.

Dr. Rizzo.- Es que a mí me gustaría que usted sea presidente algún día. Lástima que no lo voy a ver, porque voy a estar muerto.

Dr. Dedeu.- Bueno, no creo, esperemos que no.

Dr. Rizzo.- ¿De qué te reís, Awad?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Decí la moción, así queda claramente expresada.

Dr. Rizzo.- La moción es que se apruebe el presupuesto tal cual fue remitido por la Comisión de Presupuesto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, vamos a la votación y te pido a vos...

Dr. Rizzo.- Y con la inclusión como pidió la doctora Fadel del tema...

Dr. Dedeu.- Perdón. Eso no se puede poner, porque –como bien explicaron– está dentro de la normativa, con lo cual...

Dr. Rizzo.- Pero que quede claro que, igualmente, ratificamos esa proposición.

Lo podemos hacer por separado, no hay ningún problema.

Que se vote, Eduardo, por favor, el presupuesto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, vamos a la votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

A ver, ¿cuántos votos hay?

Dr. Rizzo.- Diez. Mayoría especial hace falta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Diez votos. Se aprueba por mayoría especial requerida.

Dr. Rizzo.- Con nueve votos era suficiente, hay diez votos. Se aprueba, Eduardo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Exactamente.

Queda aprobado, entonces, con más votos de los requiere la mayoría especial para este tipo de votaciones.

Dr. Rizzo.- Eduardo, voy a solicitar una cosa más: que a renglón seguido, previo a votar el ítem del Banco Ciudad y de que se va a poner al cobro la matrícula cuando esté más o menos solucionada la cuestión, se voten individualmente los cuatro rubros por un imperativo de orden de la Asamblea. Pido que se voten los cuatro ítems juntos.

Que Fernando lea los cuatro ítems, por favor.

Dr. Britos.- Aprobar el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021 en la suma tanto en sus erogaciones como en sus recursos de \$1.081.590.950,00 cuyas partidas y sus respectivos rubros tanto para recursos como para erogaciones se exhiben al pie del dictamen de mayoría firmado por los Bloques 47 y 65.

Dr. Rizzo.- Eso ya quedó aprobado, Fernando.

Dr. Britos.- Perfecto.

Aprobar el monto de la Matrícula anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021 en la suma de \$8.000,00.

Aprobar el monto del Bono de Derecho Fijo en la suma de \$300 desde el momento de la aprobación del presente dictamen y hasta el 31 de enero de 2021 y en la suma de \$380,00 desde el 1º de febrero de 2021 en adelante.

Aprobar el monto de la Cuota de Inscripción para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021 en la suma de \$16.000,00.

Dr. Rizzo.- Eso es lo que se vota, Eduardo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar estos cuatro puntos en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

¿Cuántos votos tenemos?

Dr. Rizzo.- Se reitera la votación, presidente. Diez votos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces tenemos más de la mayoría especial que se precisa para estos casos.

Dr. Rizzo.- El último punto...

Dra. Badino.- Perdón, señor presidente.

Está votando la mayoría, que son ocho. ¿Podrían especificar los nombres los otros dos? No se ven en la pantalla y no se pueden advertir las manos levantadas.

Dr. Rizzo.- Yo tengo al doctor Giudice de frente y lo estoy viendo. A la doctora Fadel, también. Los veo a los dos.

Dra. Badino.- Está bien. Como yo no los puedo ver, necesitaba saber los apellidos.

Dr. Rizzo.- Si quiere que le mandemos una fotito por WhatsApp, doctora, con las caritas...

Dra. Badino.- No vale la pena. Si usted lo ha manifestado en voz alta y ellos no han dicho nada, está bien.

Solo quería saber quiénes eran los del otro bloque.

Dra. Fadel.- Doctora Badino, soy Fadel, para que quede claro. No hay problema.

Dra. Badino.- Muchas gracias.

Dr. Rizzo.- Doctor Awad, en relación a lo que pidió la doctora Fadel, pido que se apruebe que respecto de la matrícula, dentro de dos meses volvemos a tratar cuándo se va a determinar su vencimiento. ¿Te gusta, Fadel, así?

Dra. Fadel.- Sí.

Dr. Rizzo.- Y el tema de que se ratifica el convenio con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires para que se pueda pagar en doce cuotas sin interés.

Dr. Dedeu.- ¿Perdón, eso es parte del punto del orden del día? No entiendo.

Dr. Rizzo.- No, lo estamos agregando a pedido de la doctora Fadel.

Dr. Dedeu.- Entonces me parece que tiene que ser materia del Orden del Día.

Dr. Rizzo.- No hay ningún problema, doctor Dedeu.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- Señor presidente, si a usted le parece que yo le dé la sugerencia, saque este punto. Si tiene los dos tercios, se puede incluir en el Orden del Día.

Dr. Dedeu.- Exacto.

Dr. Rizzo.- Propóngalo y vótelo, doctor. Creo que tiene los dos tercios.

Dra. Fadel.- ¿Hago la propuesta yo?

Dr. Rizzo.- Sí. Que lo que propusiste, se trate hoy.

¿Puede ser, doctor Awad, que hagamos eso?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, claro.

Vamos a votar la propuesta de la doctora Fadel.

Son diez votos. Tenemos más de los dos tercios, por lo tanto, incluimos este tema en el Orden del Día.

Le pido al doctor Rizzo que lo repita así no queda absolutamente ninguna duda para los taquígrafos ni para nadie.

Dr. Rizzo.- Que el Consejo decida, después de 60 días, cuándo será la fecha de vencimiento de la matrícula y que se ratifica lo dispuesto hace unos cuantos años, que se pueda pagar la matrícula con tarjeta del Banco Ciudad en doce cuotas.

Dr. Schlosser.- ¡A votar!

Dr. Rizzo.- Como presidente de la comisión, me gustaría ver quién vota en contra de estos dos puntos.

Dr. Dedeu.- Perdón, doctor Rizzo, como presidente de la comisión, usted no tiene facultades para pedir absolutamente nada, lo tienen que pedir sus consejeros. Indíqueles qué punto del Orden del Día quiere, para que ellos lo expresen y entonces así lo podemos tratar.

Dr. Schlosser.- Pasemos a votar, doctor Awad.

Dr. Rizzo.- Voy a reiterar, presidente.

La propuesta de la doctora Fadel pasó a votación y consiguió los dos tercios. El punto consiste...

Dr. Dedeu.- Dé las instrucciones así las cumplen.

Dr. Rizzo.- ¿Perdón, está tratando de tarados a mis compañeros?

Dr. Dedeu.- No, no.

Dr. Rizzo.- Yo puedo hablar de los suyos...

Dr. Dedeu.- Estoy diciendo que usted dé las instrucciones y los demás cumplen.

Dra. Fadel.- ¿Puedo pedir la palabra un segundo?

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dedeu.- Yo no agredo a nadie.

Dr. Rizzo.- No, no. ¡Nosotros no le vamos a pedir plata a nadie, eh!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esto es una conducta reiterativa del doctor Diego Dedeu.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- ¡No te voy a admitir la falta de respeto con mis compañeros!

Dr. Dedeu.- Yo no te estoy faltando el respeto.

Dr. Rizzo.- Estás faltando el respeto a mis compañeros.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- Si querés hablamos de los tuyos. Tengo mucho para decir de los tuyos.

Dr. Dedeu.- Dejalos que ellos trabajen solos. Están ahí y tienen todas las capacidades.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡A ver si me dejan hablar un segundito! Ustedes hablaron todo el tiempo.

Esto es una conducta habitual del doctor Diego Dedeu a quien comprendo y respeto. Fue el primero que dijo que no teníamos que faltarnos el respeto y ahora nos falta el respeto.

Dr. Dedeu.- Yo no les falto el respeto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Es otro sí, pero no.

Vamos a la votación de la propuesta del doctor Jorge Rizzo.

Dr. Rizzo.- Es de la doctora Fadel, Eduardo.

Dra. Badino.- ¿Repasamos todas las faltas de respeto? ¿Empezamos a repasarlas?

Dr. Rizzo.- *(Cantando)* Qué falta de respeto, qué atropello a la razón...

Dr. Schlosser.- Doctor Awad, pasemos a votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Eso es lo que estoy haciendo, estimado doctor Schlosser.

Dr. Rizzo.- Soy matriculado y me gustaría saber quién vota en contra...

Dra. Badino.- Doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Perdóneme, doctora. ¡Usted ya intentó que no leyéramos la nota de la 65! Usted no, Dedeu.

Dra. Badino.- Yo no dije nada.

Dr. Rizzo.- Ahora me quiere prohibir el uso de la palabra. Estoy invitado y voy a proponer...

Dra. Badino.- Yo no le prohíbo nada. Usted habló durante todo el tiempo y los consejeros no hemos podido hablar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Por disposición...

Dr. Rizzo.- ¡¿Pidió la palabra?!

Dra. Badino.- ¡Estoy pidiendo la palabra! Pulsé y no me la dan.

Dr. Rizzo.- ¿Y qué quiere que haga? Está cerrada la lista de oradores.

Dra. Badino.- ¿Sabe una cosa? Usted quiere resaltar una situación basada en una ilegitimidad, como la que se está llevando a cabo...

Dr. Rizzo.- ¡Ya se trató ese tema!

Vamos a votar, presidente.

Dra. Badino.- No, no.

Acá se está queriendo resaltar una situación que conseguimos nosotros, que es el pago en cuotas de la matrícula, por pedido nuestro.

Dr. Rizzo.- ¡¿Ah, sí?!

Dra. Badino.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Les pido silencio, doctora Badino, por favor.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- Es suyo si yo quiero. Si yo firmo el convenio es tuyo; si no, no.

Dr. Schlosser.- Señor presidente, no permita que se siga hablando.

Dra. Badino.- ¡¿No permita que se siga hablando?! Como consejera...

Dr. Rizzo.- Hace 16 años que, gracias a Dios, no están más. Ahora hay edificios

completos...

Dr. Schlosser.- Ya se había cerrado la lista de oradores.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Badino.- ¡La cierran porque yo presiono!

Dr. Rizzo.- En la mitad de la votación, no. Después diga lo que quiera.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Badino, se va a ubicar y va a hacer silencio, por favor.

Dra. Badino.- Doctor, yo estoy ubicada, pero no me da la palabra.

Dr. Rizzo.- Después se la va a dar, doctora.

Votemos, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a hacer la votación nominal.

En este punto en especial, la Presidencia dispone votar en forma nominal. Para ello, voy a pedir al doctor Aguirre que vaya nombrando uno por uno a los consejeros presentes y cada uno irá emitiendo su voto.

Dr. Aguirre.- El listado lo tiene el doctor Alí, así que lo va a hacer él.

Dr. Alí.- Doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Por la afirmativa.

Dr. Alí.- Aguirre, Martín.

Dr. Aguirre.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Alí, Marcos Daniel por la afirmativa.

Decoud, Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Iamurri, Marina.

Dra. Iamurri.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Colledani, Carina.

Dra. Colledani.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Martínez, Ángeles.

Dra. Martínez.- Por la afirmativa.

Dr. Alí.- Romero, Leandro.

Dr. Romero.- Afirmativo.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego.

Dr. Dedeu.- Abstención.

Dr. Alí.- Badino, Carmen Virginia.

Dra. Badino.- Abstención.

Dr. Alí.- Perrupato, Alejandra Elena.

Dra. Perrupato.- Me abstengo.

Dr. Alí.- Besteiro, María del Carmen.

Dra. Besteiro.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Giudice, José Luis.

Dr. Giudice.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Afirmativa.

Dr. Rizzo.- Tenemos once votos a favor y tres abstenciones.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba con once votos a favor.

Dr. Rizzo.- Eduardo: le agradezco mucho la molestia y este ejercicio democrático.

Tengan todos ustedes muy buenas tardes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lo felicito doctor Rizzo por su exposición y les agradezco a todos.

Terminó el Consejo Directivo. Buenas noches y muchas gracias.

-Son las 19:20.

REPÚBLICA ARGENTINA
COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN TELEMÁTICA

ORDEN DEL DÍA

Período 17 - Acta N° 24
13 de Agosto de 2020 – 17:30 horas

1. **VALIDEZ DE LA SESIÓN. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30/07/2020**
2. **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
3. **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
4. **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
5. **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
6. **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 Expte. S/N° - Breit, Alejandro (T°69 F°146) s/ solicita intervención CPACF.
 - 6.2 Proyecto Presupuesto Anual de Gastos y Cálculos de Recursos (Periodo: 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021). Determinación del valor de la Cuota Anual. Determinación del valor del Bono de Derecho Fijo. Determinación del Valor de la Cuota de Inscripción.

7. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187 (ANEXO 1)

7.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina (ANEXO 2)

8. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9. INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

11. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

12. INFORME DE TESORERÍA

13. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

ANEXO 1: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187

Tº	Fº	APELLIDO	NOMBRE	DNI
8	355	MONTI	MONICA GABRIELA	20200803
10	474	GUTIERREZ	MAURICIO DANIEL	20200803
24	938	SUEN	LILIANA MONICA	20200730
43	393	ESCOLAR	LILIANA	20200803
45	386	GARCIA	MARCELO DANIEL	20200803
47	55	ALBANDOZ	GUSTAVO FABIAN	20200731
49	163	SESTO	EDUARDO OSCAR	20200731
51	396	FERNANDEZ	JOSE LUIS	20200727
53	174	THEDY	GRACIELA LILIANA	20200729
53	191	HELOU	OSCAR FELIX	20200731
59	274	SCHENONE	EDITH PAULA	20200728
61	620	TORRES AGUERA	AMILCAR ANGEL	20200807
63	50	CASTRO DE PUJOL	MARIA DEL HUERTO	20200804
66	725	FALERO ALEMAN	MARCELA SUSANA	20200806
75	790	PORCELLI	CARLA	20200806
76	642	GURA	MAGALI	20200803
76	948	ROMERO	GUILLERMO ALBERTO	20200729
78	315	ROMERO	MARIANO	20200729
79	641	OGEAN	ALDO DANIEL	20200727
79	880	ABOSLAIMAN PAZ	MARIA JOSEFINA	20200730
79	969	GARRIDO	CRISTINA MERCEDES	20200807
83	866	DOMINGUEZ	ROSANA LUJAN	20200805
84	215	BUSTILLO	ROBERTO ENRIQUE	20200804
85	151	CABILLA	IGNACIO JAVIER	20200807
88	434	SAYAGO	ANIBAL RODRIGO	20200805
90	111	GRAVIZ	ALINA	20200729
91	743	ORELLANO CRESPO	VANINA ANDREA	20200806
92	432	HUERGO	VERONICA	20200805
92	700	BALESTRI	VERONICA MARIA DEL ROSARIO	20200730
94	166	CHARLAB	GABRIEL AARON	20200728
95	724	LONGO	MARIA BELEN DE LAS MERCEDES	20200807
95	864	SA	YANINA JIMENA	20200731
95	896	THOMAS	MARINA ELIZABETH	20200804
96	1	CORREA	MARIA VIRGINIA	20200728
96	717	COLON	ANDREA VERONICA	20200806
96	816	FERNANDEZ	GABRIELA INES	20200805
99	289	TRIMARCO	ESTER GABRIELA	20200806
99	678	HERNANDEZ	LEANDRO MARTIN	20200805
100	240	ROJAS	ARIEL FACUNDO	20200806
104	83	RODRIGUEZ VASQUEZ	MARIA JIMENA	20200507
104	613	PALACIOS	ALEJANDRA CECILIA	20200805
106	547	DE PIETRO	ELEONORA MARIA	20200729
108	910	GRASSI	CAROLINA LAURA	20200727

109	958	BOSCH	MARCELO OSVALDO	20200728
110	838	ORTIZ MACHAIN	GONZALO RODOLFO	20200805
116	51	BESTEIRO	JUAN ARIEL	20200729
118	764	DUDIGNAC	CAROLA	20200729
118	875	RIVAS ASTIZ	MARIANO	20200728
120	678	ZARRIA	MATIAS JUAN ALBERTO	20200806
123	344	CANDIO	GIULIANA JOSEFINA	20200727
126	6	MANCEBO	FACUNDO MATIAS	20200807
129	899	JANEIRO	VANINA MAGALI	20200729

ANEXO 2: Sentencias del Tribunal de Disciplina

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCION
25.317	III	Z,A	MULTA \$ 80.000

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 13.08.20

ACTIVIDADES ACADEMICAS

1) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 24/04/2020, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2020	ABRIL / AGOSTO	123	11230	91	20

2) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ detalle actividades académicas realizadas para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 28/07/2020:

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
28/07/20	11:00	FORO	Casos Prácticos	113	ACTIVIDADES ACADEMICAS
28/07/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Reajustes Previsionales	111	ACTIVIDADES ACADEMICAS
28/07/20	17:00	Charla	LOS DEPORTES ELECTRÓNICOS Y ELECTROMECAÑICOS	60	INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE / ACT. ACAD.
29/07/20	16:00	Taller	MEDIACIÓN Y ARBITRAJE EN CONFLICTOS DERIVADOS DE LA RELACIÓN LOCATIVA	111	ESCUELA DE MEDIACION
30/07/20	14:00	Charla	EJERCICIO PROFESIONAL ELECTRÓNICO A PARTIR DE LAS ACORDADAS 30 Y 31 DE LA CSJN	830	ACTIVIDADES ACADEMICAS
30/07/20	17:00	Encuentro	ENCUENTRO DE ASOCIATIVIDAD	21	CPACF / CPCE / CECBA
03/08/20	15:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (Conforme Acordada CSJN 15/2020)	121	ACTIVIDADES ACADEMICAS
03/08/20	17:00	Conferencia	LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES - SITUACION ACTUAL	43	COMISION DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES / ACT. ACAD.
03/08/20	17:00	Ciclo de Charlas	EJERCICIO PROFESIONAL A PARTIR DE LA ACORDADA CSJN 31/2020	198	ACTIVIDADES ACADEMICAS
04/08/20	11:00	FORO	Violencia de Género.	61	ACTIVIDADES ACADEMICAS
04/08/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Importancia de la primera entrevista: Forma de ocurrencia del hecho	120	ACTIVIDADES ACADEMICAS
04/08/20	17:00	Charla	EL DEPORTE COMO DERECHO HUMANO	22	INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE / ACT. ACAD.
04/08/20	17:00	Ciclo de Charlas	EJERCICIO PROFESIONAL A PARTIR DE LA ACORDADA CSJN 31/2020	180	ACTIVIDADES ACADEMICAS
05/08/20	14:00	Conferencia	ACTUALIDAD Y DESAFÍOS EN MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA: BALANCE A DOS AÑOS DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	36	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.

05/08/20	16:00	Taller	APORTES DE LA MEDIACIÓN A LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES. MIRADA DESDE LA CASUÍSTICA	27	ESCUELA DE MEDIACION
05/08/20	17:00	Ciclo de Charlas	EJERCICIO PROFESIONAL A PARTIR DE LA ACORDADA CSJN 31/2020	170	ACTIVIDADES ACADEMICAS
06/08/20	14:00	Curso	JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA EN EL COVID - 19	22	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
06/08/20	17:00	Seminario	FINANCIAMIENTO PYME	19	INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO
06/08/20	17:00	Ciclo de Charlas	EJERCICIO PROFESIONAL A PARTIR DE LA ACORDADA CSJN 31/2020	177	ACTIVIDADES ACADEMICAS
07/08/20	14:00	Conferencia	TELEMEDICINA: ASPECTOS A CONSIDERAR EN SU REGLAMENTACIÓN	23	INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
10/08/20	17:00	Ciclo de Charlas	EJERCICIO PROFESIONAL A PARTIR DE LA ACORDADA CSJN 31/2020	78	ACTIVIDADES ACADEMICAS
11/08/20	11:00	FORO	Procedimiento Penal. Etapas.	4	ACTIVIDADES ACADEMICAS
11/08/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Etapas del reclamo: Presentación; Pericias; Negociación; Valor del punto de incapacidad; Acuerdo; y forma de pago.	9	ACTIVIDADES ACADEMICAS
11/08/20	17:00	Charla	POLÍTICAS DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS	6	INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE / ACT. ACAD.

3) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ oferta de actividades académicas proyectada para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas proyectadas (con inscripción habilitada).

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
12/08/20	14:00	Conferencia	IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – MÓDULO I	11	INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO / ACT. ACAD.
12/08/20	17:00	Ciclo de Charlas	EJERCICIO PROFESIONAL A PARTIR DE LA ACORDADA CSJN 31/2020	56	ACTIVIDADES ACADEMICAS
13/08/20	14:00	Curso	LA AMPLIACIÓN DE LA MORATORIA LEY 27.541. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y PENALES TRIBUTARIOS	7	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
13/08/20	17:00	Ciclo de Charlas	EJERCICIO PROFESIONAL A PARTIR DE LA ACORDADA CSJN 31/2020	29	ACTIVIDADES ACADEMICAS
13/08/20	17:00	Seminario	EL CHEQUE ELECTRÓNICO Y SU EMISIÓN POR LAS SOCIEDADES	26	INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO
18/08/20	11:00	FORO	Constitución como parte querellante. Propuesta de prueba testimonial en etapa de instrucción		ACTIVIDADES ACADEMICAS
18/08/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Situaciones conflictivas: Rechazo del reclamo; falta de datos		ACTIVIDADES ACADEMICAS
18/08/20	17:00	Charla	EL NUEVO PARADIGMA DE LOS CLUBES DE BARRIO		INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE / ACT. ACAD.
18/08/20	17:00	Conferencia	EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL EN LA PRÁCTICA: A 5 AÑOS DE SU VIGENCIA	316	ACTIVIDADES ACADEMICAS
19/08/20	14:00	Conferencia	IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – MÓDULO II		INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO / ACT. ACAD.
20/08/20	16:00	Conferencia	TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE SALUD		INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
21/08/20	14:00	Charla Debate	LA PRACTICA ABUSIVA Y SU PRUEBA		INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
21/08/20	17:00	Jornada	HOMENAJE A MANUEL BELGRANO		INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO / ACT. ACAD.

25/08/20	11:00	FORO	Juicio oral.		ACTIVIDADES ACADEMICAS
25/08/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Demanda judicial: dónde iniciarla; a quién demandar; redacción de los hechos y prueba.		ACTIVIDADES ACADEMICAS
28/08/20	14:00	Charla Debate	EL USUARIO BANCARIO Y LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR		INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
02/09/20	14:00	Conferencia	IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – MÓDULO III		INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO / ACT. ACAD.
03/09/20	15:00	Conferencia	COVID-19-PROTOCOLO EN EL PREHOSPITALARIO		INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
14/09/20	14:00	Conferencia	DERECHOS DEL PACIENTE EN TIEMPOS DE COVID-19		INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
16/09/20	14:00	Conferencia	IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – MÓDULO IV		INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO / ACT. ACAD.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

*** JUEVES 13/08 – 14,00 HS.**

“LA AMPLIACIÓN DE LA MORATORIA LEY 27.541. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y PENALES TRIBUTARIOS” – Curso – **Expositores:** Dres. **Hernán Prepelitchi, Guillermo Gerth y Pablo S. Varela** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 03/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

*** JUEVES 13/08 – 17,00 HS.**

“EL CHEQUE ELECTRÓNICO Y SU EMISIÓN POR LAS SOCIEDADES” - Seminario – **TEMARIO:** Principios generales como instrumento con alcance cancelatorio de obligaciones. * Título de crédito y su emisión. Responsabilidad cambiaria de la sociedad emisora. * Ejecución cambiaria. Legitimación pasiva de la emisora. - **EXPOSITORA:** Mg. **Paola Bartolomé Alemán** – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 06/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO "DR. CARLOS SUAREZ ANZORENA"

*** JUEVES 13/08 – 17,00 HS.**

“EJERCICIO PROFESIONAL A PARTIR DE LA ACORDADA CSJN 31/2020” – Ciclo de Charlas - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 500 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 06/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero**

*** MARTES 18/08 – 11,00 HS.**

FORO DE INICIACIÓN: MODELOS DE ESCRITO: Constitución como parte querellante. - **Expositor:** Dr. **Elbio Ramos** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 14/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero**

*** MARTES 18/08 – 14,00 HS.**

CAFÉ JURÍDICO: Daños y Perjuicios por Accidentes de Tránsito. - **Expositor:** Dr. **Javier Oscar Sesto** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 14/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero**

*** MARTES 18/08 – 17,00 HS.**

“EL NUEVO PARADIGMA DE LOS CLUBES DE BARRIO” - charla - **TEMARIO:** Marco regulatorio. * Concepto, organización y perfil de los dirigentes. * Breve reseña histórica y realidad actual. - **EXPOSITORES:** Dres. **Malvina Valiente, Isabel Cospito y Héctor Bregman** – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 11/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE

*** MIÉRCOLES 19/08 – 14,00 HS.**

“IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – MÓDULO II” - Conferencia – **TEMA y EXPOSITORAS:** “Derecho Internacional Privado de la Niñez: Desafíos en Tiempos de Pandemia”: Dras. **Luciana Scotti, Nieve Rubaja y Mariana Antón Pérez** – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 12/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

*** JUEVES 20/08 – 16,00 HS.**

“TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE SALUD” – Conferencia – **TEMARIO:** Emergencia sanitaria y su posible incidencia sobre los derechos de la salud. Desarrollo de estrategias legales (sustanciales y procesales) para procurar la tutela efectiva del derecho a la salud. - **Expositor:** Dr. **Alan Gobato** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 13/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO

*** VIERNES 21/08 – 14,00 HS.**

“LA PRACTICA ABUSIVA Y SU PRUEBA” – Charla Debate - **EXPOSITOR:** Dr. **Adrián Bengolera** – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 14/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

*** VIERNES 21/08 – 17,00 HS.**

“JORNADA HOMENAJE A MANUEL BELGRANO” - TEMAS y EXPOSITORES: "La formación de Manuel Belgrano": Dr. Sergio Núñez y Ruiz Díaz * "Belgrano jurista": Dr. Diego A. Barovero * "Belgrano a través de la historiografía del siglo XXI": Dr. Sandro Olaza Pallero – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 14/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. Leandro R. Romero - INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO

*** MARTES 25/08 – 11,00 HS.**

FORO DE INICIACIÓN: CASOS PRÁCTICOS: Juicio Oral - **Expositor:** Dr. Elbio Ramos - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. Leandro R. Romero

*** MARTES 25/08 – 14,00 HS.**

CAFÉ JURÍDICO: Daños y Perjuicios por Accidentes de Tránsito. - **Expositor:** Dr. Javier Oscar Sesto - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. Leandro R. Romero

*** VIERNES 28/08 – 14,00 HS.**

“EL USUARIO BANCARIO Y LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR” – Charla Debate – **TEMAS y EXPOSITORES:** “El usuario bancario. Disposiciones del CCN y del BCRA. Jurisprudencia”: Dr. Flavio Lowenrosen * “Las ejecuciones de deudas y la LDC. “Pagarés de consumo”. Deudas derivadas de tarjetas de crédito. Secuestro prendario. Posiciones jurisprudenciales”: Dra. Liliana Schwartz – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. Leandro R. Romero - INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

*** MIÉRCOLES 02/09 – 14,00 HS.**

“IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – MÓDULO III” - Conferencia – **TEMAS y EXPOSITORES:** "Implicancias del Trabajo a Distancia ante la Pandemia Mundial en el Contrato Internacional del Trabajo": Dr. Oscar González Pereira * “Acciones de Clase en Estados Unidos contra China por Daños por Covid-19”: Dr. Juan Pablo Quaranta Costerg – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. Leandro R. Romero - INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

*** JUEVES 03/09 – 15,00 HS.**

“COVID-19-PROTOCOLO EN EL PREHOSPITALARIO” – Conferencia – **TEMARIO:** Bioseguridad en equipos de emergencia y paramédicos. Ambulancias y manejo del paciente con testeo positivo y sus allegados. - **Expositor:** Dr. Lucas Orlando - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. Leandro R. Romero - INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO

*** LUNES 14/09 – 14,00 HS.**

“DERECHOS DEL PACIENTE EN TIEMPOS DE COVID-19” – Conferencia – **TEMARIO:** Distribución equitativa de recursos. Aislamiento. Atención paliativa. Comunicación de pacientes con sus seres queridos. - **Expositora:** Dra. Dinah Magnante - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/09 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. Leandro R. Romero - INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO

*** MIÉRCOLES 16/09 – 14,00 HS.**

“IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – MÓDULO IV” - Conferencia – **TEMAS y EXPOSITORAS:** “Efectos de la Pandemia en la Propiedad Intelectual”: Dra. Mónica Boretto * “Inversiones extranjeras en tiempo de coronavirus”: Dra. Vanesa C. Rodríguez – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 09/09 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. Leandro R. Romero - INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12 Para participar en todas las actividades académicas de manera virtual se requiere inscripción previa, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar) dirigido al Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, , hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar.

13/08/2020

Buenos Aires, 07 de agosto de 2020

Sr. Presidente del Colegio Público
de Abogados de la Capital Federal
Dr. Eduardo D. Awad.

Presente

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin remitirle los dictámenes presentados en relación al Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021, elaborados por la Comisión de Presupuesto Finanzas y Cuentas (art. 46 y concordantes del Reglamento Interno).

Se acompañan tres (3) dictámenes en un total de doce (12) fojas, según el siguiente detalle: a) Por la mayoría (siete miembros titulares), suscripto por los integrantes de los Bloques 47 y 65; b) Por la minoría (tres miembros titulares) suscripto por los integrantes del Bloque 60; c) El restante, también por la minoría (un miembro titular) suscripto por el Bloque "Seamos el Colegio".

Teniendo en consideración que, con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, declaró el brote del virus SARS-CoV-2 como una pandemia, y que ello motivó que en nuestro país se tomara la determinación de proteger la salud pública mediante el dictado de los Decretos 260/20 y 297/20, disponiendo la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al "aislamiento social, preventivo y obligatorio", sucesivamente prorrogado mediante los Decretos 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20 y 621/20, se hace material y normativamente imposible llevar a cabo un plenario de la Asamblea de Delegados de esta Institución.

En dicha inteligencia, no se encuentra permitido, tanto por las autoridades nacionales como por las locales, efectuar reuniones con la masividad que impone el mentado plenario sin cumplir con las medidas de distanciamiento reglamentarias.

Por lo expuesto, en los términos del art. 38 in fine de la ley 23.187, remito los dictámenes mencionados a los efectos que el Consejo Directivo estime correspondan.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Calogero', enclosed within a circular scribble. The signature is stylized and somewhat abstract.

Dra. Laura Calogero
Presidenta
Asamblea Delegados

Buenos Aires, 05 de agosto de 2020

Sra. Presidente de la Asamblea de
Delegados del Colegio Público de
Abogados de la Capital Federal
Dra. Laura A. Calógero.

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de Delegados, a fin de remitirle los dictámenes presentados en relación al Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021 (art. 46 y concordantes del Reglamento Interno).

Se acompañan tres (3) dictámenes en un total de doce (12) fojas, según el siguiente detalle: a) Por la mayoría (siete miembros titulares), suscripto por los integrantes de los Bloques 47 y 65; b) Por la minoría (tres miembros titulares) suscripto por los integrantes del Bloque 60; c) El restante, también por la minoría (un miembro titular) suscripto por el Bloque "Seamos el Colegio".

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



JORGE RIZZO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ASAMBLEA DE DELEGADOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 2020

Señora Presidente de la
Asamblea de Delegados
Dra. Laura A. Calógero
S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, nos dirigimos a Ud. con el objeto de elevar dictamen respecto del **Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Período 01/05/2020 al 30/04/2021.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 8 de julio del corriente, llega a análisis de esta Comisión, el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Período 01/05/2020 al 30/04//2021.

Que el art. 51 de la Ley 23.187 determina que los fondos del Colegio se formarán con la “Cuota de Inscripción”, la “Cuota Anual”, y el “Bono de Derecho Fijo”, entre otros.

Que los arts. 121 a 142 del Reglamento Interno establecen las pautas patrimoniales y las de su respectiva administración.

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 46 y concordantes del Reglamento Interno de la Ley 23.187, compete a esta Comisión “...*dictaminar sobre todo proyecto que se refiera al régimen económico y financiero del Colegio...*”

Que analizada la evolución del Presupuesto durante el Ejercicio comprendido ente el 1º de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020, se observa un alto nivel de ejecución de las partidas: 92,73% en cuanto a recursos y 99,80% en lo que hace a las erogaciones previstas.

Que dentro de las erogaciones realizadas, se observan especialmente los porcentajes de ejecución de las partidas “Servicio a los Matriculados” (108,66%), “Personal, Honorarios e Insumos” (93,53%) y “Gastos Operativos” (124,41%), que se vieron afectadas en forma notoria e imprevisible por la evolución de las diferentes variables económicas (inflación, tipo de cambio, paritarias, entre las más importantes), situación no contemplada al momento de aprobación del Presupuesto (período 2019/2020) con fecha 21/03/2019 por la Asamblea de Delegados.

Que este proyecto de Presupuesto merece un análisis excepcional en consideración a la Pandemia Covid-19 de alcance mundial de público de conocimiento.

Que dicha situación afecta el funcionamiento normal del Colegio, en especial evolución de los recursos, y genera erogaciones excepcionales que se suman al aumento de los costos que se vienen sucediendo durante el último año.

Que, asimismo, no se desconoce la afectación de la actividad profesional de los matriculados y los efectos económicos y financieros que se derivan de la emergencia sanitaria de público y notorio, el Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio decretado por el PEN y la paralización de la actividad judicial.

Que se han intentado conciliar ambas situaciones en el dictamen que se eleva, a fin de garantizar el funcionamiento del Colegio durante este ejercicio económico, el cual estará marcado por la evolución de la Pandemia, la evolución de las variables económicas (nivel de precios, tipo de cambio, paritarias, entre otras) y la situación por la que atraviesan los matriculados y la actividad profesional en general.

Que, por otra parte, la Institución debe continuar prestando los servicios de excelencia que brinda habitualmente a los matriculados.

Que la evolución del nivel de inflación (superior al 55%) y del tipo de cambio (del 80% sobre el valor oficial) registrados en el último año, así como la proyección para los próximos meses tienen un impacto directo sobre las erogaciones que debe afrontar el Colegio para mantener su funcionamiento, principalmente lo referido a gastos operativos (insumos) y recursos humanos (salarios).

Que el presente Proyecto de Presupuesto tiene por objeto garantizar el funcionamiento del Colegio en este momento de excepción que afecta a la economía en general y al ejercicio profesional en particular.

Que el mismo refleja la debida correspondencia entre recursos y erogaciones referidas a cada una de las actividades presupuestadas.

Que, analizada la realidad económica de la Institución, compatibilizando los esfuerzos de austeridad necesarios y los gastos imponderables debidos a la actual situación de excepcionalidad sanitaria y económica, los que suscriben consideran necesario aprobar un presupuesto por un monto total, tanto para recursos como para erogaciones, de **\$1.081.590.950,00 (pesos mil ochenta y un millones quinientos noventa mil novecientos cincuenta)**.

Que la presente proyección de recursos y erogaciones se ha realizado sobre la base de fijar el valor de la Matrícula en \$8.000,00 (pesos ocho mil) y el valor del Bono de Derecho Fijo en \$300,00 (pesos trescientos) hasta el 31 de enero de 2021 y de \$380,00 (pesos trescientos ochenta) a partir del 1º de febrero de 2021. Asimismo, el valor de la Cuota de Inscripción se establece en la suma de \$16.000,00 (pesos dieciséis mil), manteniéndose de esta forma equilibrada la ecuación financiera.

Por todo lo expuesto los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, **DICTAMINAN:**

1) Recomendar aprobar el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021 por la suma de \$1.081.590.950,00 (pesos mil ochenta y un millones quinientos noventa mil novecientos cincuenta) cuyas partidas y sus respectivos rubros (recursos y erogaciones) se detallan en el anexo que acompaña al presente del que forma parte.

2) Recomendar aprobar el valor de la Matrícula anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021 en la suma de \$8.000,00 (pesos ocho mil).

3) Recomendar aprobar el valor del Bono de Derecho Fijo en la suma de \$300,00 (pesos trescientos) hasta el 31 de enero de 2021 y en la suma de \$380,00 (pesos trescientos ochenta) a partir del 1º de febrero de 2021.

4) Recomendar la aprobación del valor de la Cuota de Inscripción para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021 en la suma de \$16.000,00 (pesos dieciséis mil).

Sin otro particular, la saludan muy atentamente.



JORGE RIZZO
BLOQUE 47



SUSANA NASUTI
BLOQUE 65



SARUBISNSKY NORBERTO
BLOQUE 65



LAURA CALOGERO
BLOQUE 47



DIANA SAITA
BLOQUE 47



HORACIO ERBES
BLOQUE 47



PABLO DAMESCHIK
BLOQUE 47



MERINO FABIAN
BLOQUE 65



JUAN PABLO ECHEVERRIA
BLOQUE 47



KARINA MELANO
BLOQUE47



JUAN PABLO IRRERA
BLOQUE 47



FERNANDO MAURIZ
BLOQUE 47



SAMUEL RECALDE
BLOQUE 47

**PROYECTO PRESUPUESTO 2020/2021****RECURSOS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Recursos Ejercicio Profesional (art. 51 inc. a y d)	753.653.800
Matrícula Anual	480.000.000
Derecho Fijo	99.800.000
Cuota de Inscripción-Arancel Adm.-Estudios Títulos-Costo Cred.-	51.200.000
Reinscripción/Rehabilitación	4.520.000
Matriculas Vencidas	118.133.800
Multas y Recargos (art. 51 inc. c)	44.120.500
Multas Tribunal de Disciplina	1.643.100
Adicional Matriculas Vencidas - art. 53	42.477.400
Recursos Financieros (art. 51 inc e)	114.814.600
Intereses por Inversiones	14.725.900
Intereses Varios (Prestamos, Multas T.D, Convenios Matriculas)	88.700
Prestamos Bancarios	100.000.000
Recursos por Servicios Brindados (art. 51 inc f y g)	70.675.600
Credenciales	941.700
Certificación de Firmas	17.747.700
Registro Civil	1.633.300
Registro de Instrumentos Privados	5.225.800
Actividad Académica	148.500
Registro de la Propiedad Inmueble - C.A.B.A. -	7.671.400
Registro de la Propiedad Inmueble - Pcia. Bs. As.-	3.850.200
Licencias de Conducir	1.778.800
Convenios Medicina Prepaga	425.800
Publicidad	3.050.900
Recupero de Créditos	108.400
Cánon Restaurante	948.300
Cánon Fotocopiadoras	163.200
Ente Cooperador de Reincidencia	11.517.000
Ente Cooperador I.G.J.	1.956.900
Jardín Maternal	2.120.500
Escuela de Posgrado	3.833.800
Escuela de Mediación	2.306.600
Ingresos Varios	3.247.700
Departamento de Turismo	1.398.200
Recupero de Préstamos al Personal	600.900
TOTAL RECURSOS DEL PERIODO	983.264.500
Recursos de Ejercicios Anteriores P/Integrar Credito de Refuerzo	98.326.450
TOTAL RECURSOS DEL PERIODO	1.081.590.950

MATRICULA \$ 8.000,00
BONO \$ 300,00 HASTA 31/01/2021
BONO \$ 380,00 HASTA 30/04/2021

03/08/2020

**PROYECTO PRESUPUESTO 2020/2021****EROGACIONES**

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Servicios a los Matriculados	329.909.000
Institutos , Comisiones y Actividades Academicas	12.168.800
Servicios a los Matriculados	113.510.800
Servicios a los Ciudadanos	20.906.500
Matricula	21.682.100
Actividades Institucionales	8.423.700
Actividades Deportivas	1.136.100
Actividades Culturales	1.597.200
Prestamos a los Matriculados	1.113.500
Sala Profesionales Externas	25.518.000
Base de Datos, Legislación y Jurisprudencia	2.352.800
Escuela de Posgrado y Mediación	31.147.800
Jardin Maternal	41.100.300
Relaciones Institucionales	743.800
Solicitadas, Avisos y Edictos	616.000
Biblioteca	16.280.800
Licencias de Conducir	13.589.200
Departamento de Turismo	18.021.600
Personal, Honorarios e Insumos	261.699.700
Administracion Central	159.271.300
Asamblea de Delegados	6.998.000
Tribunal de Disciplina	57.612.800
Capacitacion del Personal	1.138.800
Uniformes	2.986.600
Medicina Laboral	2.846.100
Auditoria Externa	1.241.200
Taquigrafos	421.100
Notariales	1.076.900
Honorarios Anuales	10.471.900
Honorarios Eventuales	855.800
Cobertura Medica Personal	15.825.000
Préstamos al Personal	954.200
Gastos Operativos	267.612.900
Limpieza	26.332.200
Seguridad y Vigilancia	66.048.900
Insumos Librería/Oficina	17.855.200
Sistemas	61.445.500
Administracion Central	11.429.500
Insumos Varios	1.201.300
Articulos de Higiene	3.801.500
Archivos Externos	1.754.900
Alquiler de Equipos	564.400
Audio Grabación y Desgrabación	944.700
Equipos Posnet	1.457.500
Franqueos y Telegramas	1.122.900
Provisiones y Refrigerios	9.418.900
Mantenimiento	37.062.000
Transporte y Movilidad	2.464.500
Gastos Legales y Bonos Derecho Fijo	756.400
Impresión Bonos Derecho Fijo	1.783.300
Emergencias Médicas	203.400
Seguros	1.974.400
Servicios Publicos y Tarifados (Telefono, Luz, Gas y Agua)	18.429.200
Expensas	1.562.300
Gastos Financieros	96.330.900
Comisiones y Gastos Bancarios	10.351.500
Gastos Tarjetas de Credito	14.449.800
Capital Préstamos	29.458.300
Intereses Préstamos	42.071.300

**PROYECTO PRESUPUESTO 2020/2021**

Erogaciones de Capital	27.712.000
Muebles y Útiles	2.042.100
Equipos de Computación y Software	6.293.200
Biblioteca	810.600
Instalaciones	2.594.100
Obras en Edificios	15.972.000
TOTAL DE EROGACIONES A SOLVENTAR CON RECURSOS DEL EJERCICIO	983.264.500
Crédito de Refuerzo	98.326.450
TOTAL DE EROGACIONES	1.081.590.950

03/08/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Agosto de 2020.

Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto

Del Colegio Publico de Abogados de la

Capital Federal.

Dr. Jorge Rizzo

S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin tenga a bien comunicar a los restantes integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas y con referencia al presupuesto 2020/2021 la posición de CAMBIO PLURALISTA.

Tal como ya ha venido sosteniendo nuestra agrupación desde los órganos que la misma integra, el plazo de duración de las autoridades de la institución se encuentra vencido, ello de conformidad con lo preceptuado por el art. 25 y 28 de la ley 23.187. Esta situación por si sola, le quita cualquier tipo de legitimidad a la sanción de un presupuesto por parte de integrantes que ya han agotado su plazo legal.

Pese a ello, y atento a que el Colegio, requiere de la aprobación de un marco transitorio que le permita seguir funcionando hasta las próximas elecciones, CAMBIO PLURALISTA, ha propuesto mantener el único presupuesto aprobado válidamente por la Asamblea hasta tanto esta última sea debidamente integrada con los nuevos asambleístas.

Súmese a ello, el estado de necesidad de todos los matriculados producto de la pandemia del COVID-19, el que ha obligado al dictado de los Decretos de Necesidad de Urgencia n° 260/2020 y todas sus modificatorias, el que incluye a la fecha la prórroga de una cuarentena hasta el día 16 de agosto del corriente. Los abogados hemos estado impedidos de trabajar desde el mes de marzo y a la fecha sólo podemos acceder a nuestro estudio un día por semana. La presentación de un presupuesto para un Consejo Directivo que aún no ha sido siquiera

elegido y que atenta contra los matriculados al presentar un monto tan desorbitante de más de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS. A ello se suma, la decisión de las “autoprorrogadas autoridades” de endeudar al Colegio en más de CIENTO MILLONES DE PESOS. Todo ello fue debidamente impugnado por nuestra agrupación en el Consejo Directivo y por supuesto ratificamos los aquí suscriptos mediante la presentación del presente.

En atención a las actuales circunstancias de crisis que está atravesando la abogacía toda, y hasta tanto se elijan y asuman las nuevas autoridades en el CPACF, CAMBIO PLURALISTA propone seguir aplicando los valores de matrícula y de bono de derecho fijo vigentes.

Solicitamos se ponga en conocimiento de la presente a los integrantes de la Comisión para su tratamiento y en su oportunidad a la Asamblea de Delegados.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte.

Andrea Perez T° F° , Mariana Suppa T° 113 F°578, Alberto Nieto T° F°
Leandro Smak T° F°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Agosto de 2020.

Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto

Del Colegio Público de Abogados de la

Capital Federal.

Dr. Jorge Rizzo

S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en su conocimiento y de los restantes integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas, la posición de nuestro bloque, Seamos el Colegio, con referencia al presupuesto 2020/2021.

Nuestra posición, como se anticipara en la anterior reunión de la Comisión, es que no vamos a acompañar el presupuesto elaborado por el Oficialismo. Ello en virtud de que el camino previsto y manifestado para su aprobación se fundamenta en el art. 38, último párrafo, de la Ley 23.187.

En tal sentido, consideramos que no resulta necesaria la aprobación de dicho presupuesto por esta Comisión, quedando sometida tal decisión, eventualmente, a las nuevas autoridades de la Asamblea entrante en las próximas elecciones.

Nuestros mandatos se encuentran concluidos y prorrogados debido a la situación existente del Covid 19, lo que no resulta el marco adecuado ni procedimental para la aprobación de un presupuesto que por urgencia y excepción debe ser considerado por el Consejo Directivo, tal como lo prevé la referida disposición.

En este contexto y, dadas las circunstancias de crisis que está atravesando la abogacía en general, proponemos seguir aplicando los valores de matrícula y de bono de derecho fijo vigentes.

Solicitamos se ponga en conocimiento de la presente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto para su tratamiento y, oportunamente, a la Asamblea de Delegados.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte.

Eduardo G. Moncalvo Tomo 46 Folio 591

Marcelo Brasburg Tomo 85 Folio 120



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 31 de julio de 2020

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 5 de Agosto del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 29 de Julio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 5 de Agosto del corriente año de los abogados que integran la nómina anexa que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

Nombre y Apellido	Documento
BERETTA, BRIAN EDGARDO	DU 38358979
CAMUSSO, PEDRO MARIA	DU 39322169
DALL' AGNESE, GERMAN PATRICIO	DU 39457335
D'ANTONA, JOSE MIGUEL	DU 24356168
D'ERAMO, SOFIA BELEN	DU 36293132
DIAZ DE ROSA, MARIA VICTORIA	DU 17721280
FERNANDEZ, HECTOR MAXIMILIANO	DU 25909039
IBARRA, DAMIAN ANDRES	DU 33982164
IRIARTE, LEONARDO ADRIAN	DU 21452474
MANGIORANO, DIEGO EZEQUIEL	DU 35127260
MEDINA, EUGENIA ALEJANDRA	DU 23148887
ORELLANA, JORGE SEBASTIAN	DU 35417514
PEREZ GARCIA, JACQUELINE ANTONIA	DU 23524740
PRADELLI, MARIA TRINIDAD	DU 38604214
SIOVILLE, JORGE ALBERTO	DU 18026290
ALVAREZ, FACUNDO	DU 35120912
AMADIO, AGUSTIN QUIMEY	DU 34834537
FITTE, MARTIN	DU 39065695
MATAS, ROMINA	DU 38295156
MORENO, DIEGO SEBASTIAN	DU 29591951
MORO, MARCELA ALEJANDRA	DU 22326177
PUGA, MARIA JOSEFINA	DU 38795650
SOULE, DAMIAN ALEJANDRO	DU 28505801
CARRERA, ADRIAN ERNESTO	DU 24280668
DEFILIPPI, LAURA GIULIANA	DU 36821774
FERNANDES SALAZAR, NOELIA NATALI	DU 37277025
GARCIA, YAMIL PABLO EZEQUIEL	DU 34061320
GOMEZ PIEDRA, ANDREA FABIANA	DU 20383721
GOÑI, DIEGO	DU 27767693
IGLESIAS, AYELEN SOLEDAD	DU 35977470
LEVI, BARBARA GIMENA	DU 29986778
LIBERATORI, JULIA ANDREA	DU 34108772
LIGATO LIZUNDIA, MANUEL	DU 37596468
LOPEZ SONNABEND, JAVIER	DU 35962881
MAGALLANES, DANIELA	DU 37606967
PESARESI, MARIA MACARENA	DU 35362748
PONCE, JULIAN FERNANDO	DU 38176391
RAMIREZ, LUCAS MATIAS	DU 29540219
SAAVEDRA, ANDRES	DU 37895237
SANCHEZ, MARIA EMMA	DU 36477362
SPINA, ESTEFANIA BELEN	DU 34929128
STORNI, PABLO RAUL	DU 27056308
TORRES, JULIAN	DU 37170771
VIDAL, LUCIANA	DU 33103184
BARON LIVIO, MARTIN ALEJANDRO	DU 37247651



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

BOQUIN, PAULA MARIANA	DU 23127013
CABO, MILAGROS ALFONSINA	DU 37809394
CASTRO, ALICIA CARINA	DU 32602795
CORVALAN, VICTOR RAMON	DU 04707395
DARDANO, VERONICA GISELA	DU 26477923
DEVESA, BAUTISTA	DU 39914575
ENRIQUEZ, MATEO	DU 38008581
EVANGELISTA, VALENTIN	DU 33545495
FERNANDEZ, ALBERTO DANIEL	DU 32670164
FRANCISCO PARLATTO, CARLOS LEONARDO	DU 18898913
GIRALDI, MARIA JAZMIN	DU 39758716
HERRERA, MAURO EMANUEL	DU 28631685
HONORES, Yael MARIANELA BELEN	DU 37036243
KLEIER, IONA	DU 33161596
LAU, NATALIA MAILEN	DU 37024518
LISMAN, JULIA	DU 33802284
LLAMBRICH, VERONICA	DU 22505596
MELGAREJO, JUAN RAMON	DU 30522206
NADALES, ADRIAN	DU 39457508
ORTIZ, LEILA STEFANIA	DU 34495375
PACEVICIUS, VICTORIA SOFIA	DU 37913310
PERALTA TOLEDO, JUAN MANUEL	DU 27802533
RUSSO, JULIETA MARIEL	DU 38027026
VEDOYA, JUAN AGUSTIN	DU 13186304
VILLALBA, PALOMA	DU 36293769



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 04 de Agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, doctorados y cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias y destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que asimismo, el Código de Ética impone al abogado la obligación de atender su permanente capacitación profesional.

Que en dicho sentido, el Colegio Público de la Capital Federal ha recibido una invitación de la Sociedad Internacional de Derecho de Familia, con el fin de participar en el Congreso Mundial de Derecho de Familia sobre "Familia y Crisis: Atravesando la Pandemia", que tendrá lugar online en la plataforma provista por Thomson Reuters los días 26 al 28 de Agosto del corriente año.

Que la Sociedad Internacional de Derecho de Familia es la sociedad más antigua y representativa a nivel mundial del derecho de familia con miembros en más de 40 países, y que está a punto de celebrar sus 50 años de antigüedad.

Que entre los expositores confirmados se encuentran reconocidos juristas a nivel nacional e internacional.

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ha sido invitado a adherir a esta actividad académica sin que ello implique la realización de erogación económica de ningún tipo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adhesión al **Congreso Mundial de Derecho de Familia sobre "Familia y Crisis: atravesando la Pandemia"** que, organizado por la Sociedad



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Internacional de Derecho de Familia, tendrá lugar los días 26 y 28 de agosto del corriente año a través de la plataforma online provista por Thomson Reuters.

ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo institucional en los afiches y programas de la actividad.

ARTICULO 3º.- Difundir la realización de la actividad a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 04 de Agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha remitido al Congreso Nacional un proyecto de ley denominado “Ley de Organización y Competencia de la Justicia Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las Provincias”.

Que, entre otras cuestiones, el mencionado proyecto propone la unificación del actual fuero en lo criminal y correccional federal con el penal económico, dando lugar a la creación de 23 “juzgados federales en lo penal”, y de unos 23 juzgados nuevos que heredarán una de las secretarías actuales de los fueros mencionados en primer término, manteniendo sus dotaciones de personal y recursos actuales.

Que también propone la creación de 5 nuevos tribunales federales orales (TOF), 23 fiscalías de primera instancia, 5 fiscalías para los nuevos TOF y 8 defensorías públicas.

Que asimismo, determina un complejo sistema de designación de jueces subrogantes para los 23 juzgados federales en lo penal a crearse, a través de la Cámara Nacional de Casación Penal de acuerdo a una lista que elaborará con los jueces nacionales en lo criminal y correccional que deseen ocupar las nuevas vacantes.

Que la reforma también contempla la creación de 94 juzgados en lo penal federal en el Interior del país, deslindando competencias en razón de la materia y el traspaso de la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional a la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, finalmente, prevé la unificación del fuero civil y comercial federal con el contencioso administrativo federal, manteniendo los actuales juzgados las dos secretarías con las que cuentan.

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal es un actor de relevancia como agente jurídico llamado a participar en el estudio y redacción de proyectos de ley.

Que en dicha inteligencia, y en virtud de la magnitud de la reforma en cuestión, se torna imperioso que la Institución participe en las reuniones de comisión que el Congreso lleve adelante a los fines de dar tratamiento al mentado proyecto.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir notas a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y de Asuntos Penales del Honorable Senado de la Nación, solicitando la participación del Colegio en el debate del Proyecto de “Ley de Organización y Competencia de la Justicia Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las Provincias”.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 05 de Agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, doctorados y cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias y destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que asimismo, el Código de Ética impone al abogado la obligación de atender su permanente capacitación profesional.

Que en dicho sentido, el Instituto de Derecho de Familia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ha recibido una invitación de la Universidad Abierta Interamericana con el fin de participar en el Congreso de Institutos de Derechos de Familia de Colegios de Abogados: “El Derecho en la Pos-pandemia.”

Que el encuentro tendrá lugar los días 2 y 3 de septiembre de 2020, en modalidad virtual a través de la plataforma Blackboard Collaborate, sin que ello implique aporte financiero alguno.

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ha sido invitado a participar de esta actividad académica sin que ello implique la realización de erogación económica de ningún tipo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la participación del Instituto de Derecho de Familia en el Congreso de Institutos de Derechos de Familia de Colegios de Abogados con el lema: “El Derecho en la Pos-pandemia” que, organizado por la Universidad Abierta Interamericana, tendrá lugar los días 2 y 3 de septiembre del corriente año, en modalidad virtual a través de la plataforma Blackboard Collaborate.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTICULO 2º.- Difundir la realización de la actividad a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 05 de Agosto de 2020

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 12 de Agosto del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 4 de Agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 12 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO
ANTONIOW, MARCELO FABIAN	DU 27579138
BARROTT, LETICIA MARCELA	DU 21998308
BERMAN, NICOLAS MATIAS	DU 39321929
CONTRERAS, ANGELA BEATRIZ	DU 23843283
DE ELIAS, FRANCISCA MARIA	DU 39322356
DILAGOSTO, LUIS OMAR	DU 11572814
FERREYRA, MATIAS ISRAEL	DU 29444755
JAIME, PATRICIA ESTELA	DU 16668522
PICON, NOELIA CELESTE	DU 31013295
SUAREZ NELSON, MARIANO GABRIEL	DU 33556208
TORRES, PABLO FABIAN	DU 28970597
TRAVERSO NOVOA, PAULA JAZMIN	DU 36359491
URIBURU, GREGORIO JOSE	DU 38000351
BENAVIDEZ, RODOLFO IGNACIO	DU 24214910
CODISPOTI ROMERO, MARIA GUADALUPE	DU 38914284
CORREA, PABLO JOSE	DU 34148985
MERCADO, DEBORA NOEMI	DU 32063433
PALAZZO, FERNANDO	DU 38605005
ROQUE, RAMON HERIBERTO	DU 24115371
RUSSO, FLORENCIA	DU 38176426
ALBERTE, NICOLAS	DU 37699177
ARRUA, GABRIELA NOEMI	DU 37863450
CANDELA, GISELA ANABEL	DU 28635475
CASTRO, FLORENCIA	DU 38058309
DABROWSKI, GASTON	DU 39390913
DELGADO, ANA BELEN	DU 32964494
FERNANDEZ, VALERIA ALEJANDRA	DU 23204526
FIGUEROA, ENZO SEBASTIAN	DU 34717067
GAETANO, CAROLINA BELEN	DU 37896776
GRAMBLICKA, GREGORIO	DU 33457958
LOWRY, LEONEL JEREMIAS	DU 33298796
RAGUCCI, CRISTIAN DARIO	DU 38522033
RAMIREZ, LUCIANA GUADALUPE	DU 36873437
SANGUINETTI, LUCIANA PAMELA	DU 37304603
TORRES, MARIA EUGENIA	DU 40139937
VALENZUELA, EMMANUEL RODRIGO	DU 33519165
VELAZQUEZ, MARIA BELEN	DU 37181118
ADRA, MARIA VICTORIA	DU 34905681
ALEM, MARIA CECILIA	DU 39321825
ARCELUZ, MARTIN	DU 35714463
BORRELLI, RENZO DANIEL	DU 35410131
CABALLERO, MARIA CECILIA LUJAN	DU 29905331
CANCINOS, NOEMI DE JESUS	DU 12946978
CASSINA, SANTIAGO	DU 36172346
CASTAÑER, MARIA BELEN	DU 30366934



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

CASTILLO, MARIANGELES	DU 31050336
CHAYEP, MARIEN	DU 31267461
CILENTO, CARMEN	DU 28176785
DE LASSALETTA, CLAUDIO EMILIANO	DU 30021137
DELGADO FERNANDEZ, NAYLA	DU 30653072
FERNANDEZ, CECILIA ANDREA	DU 29117936
FORNELLA CANTUA, IGNACIO JEREMIAS	DU 94715397
FRANCESE, LAURA ANAHI	DU 32891448
GONZALEZ, PATRICIA LIBERTAD	DU 25821224
HERBA, TOMAS OSCAR	DU 14193694
HERLEIN, FERNANDO GASTON	DU 27208621
HIRSCHHORN, NATALIA	DU 34298692
LUSZCZAK MIURA, NATALIA LORENA ESTER	DU 23681907
MASSARO, CARLA MICAELA	DU 38095334
MENDOZA, CINTIA SABRINA	DU 34250761
NORES CASTRO, FLORENCIA MARIELA	DU 35320896
NUÑEZ MARCHESSE, NICOLAS ANDRES	DU 93869797
PACHECO ROTH, ALEJANDRO FRANCISCO	DU 39642595
PALAZZO, FRANCISCO JAVIER	DU 36273387
PELLEGRINO, FLORENCIA SOLEDAD	DU 38079426
RODRIGUEZ, MARIA JIMENA	DU 34040410
ROJAS, MARIA EUGENIA	DU 37804696
ROLDAN GIOIA, LUCAS EZEQUIEL	DU 34230230
SABUGAL, FACUNDO NICOLAS	DU 33233191
ZAMPONI, CINTIA	DU 33108286



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 05 de Agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia, dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; N° 520 de fecha 07 de junio de 2020; N° 576 de fecha 29 de junio de 2020; N° 605 de fecha 18 de julio de 2020; y N° 641 de fecha 02 de agosto de 2020, que prorrogó hasta el 16 de agosto del mismo año la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio exclusivamente para las personas que residan o se encuentren en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 35 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el Decreto mencionado, entre otros departamentos del Interior del País.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio del dictado de las Acordadas 27/20 y 31/20, dispuso el levantamiento de la feria judicial extraordinaria establecida por el punto resolutivo 2° de la Acordada 6/20, extendida por acordadas 8, 10, 13, 14, 16, 18 y 25 del corriente año, a partir del 20 de julio de 2020 respecto de los tribunales orales nacionales y federales y de las cámaras nacionales y federales no incluidas en el punto dispositivo 2° de la acordada mencionada en primer término, y a partir del 27 de julio de 2020 respecto de los juzgados nacionales y federales de primera instancia con sede en la Ciudad de Buenos Aires.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que asimismo, la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, a través del dictado de la Resolución 32 de fecha 24 de julio de 2020, punto dispositivo 5° dispuso que “*para el traslado de demanda se requerirá del Juzgado la confección, no solo del despacho que la ordena sino del oficio que notifica la medida. El letrado quedará facultado para la descarga del oficio, la impresión del mismo, la adjunción en su caso de la documental, el escrito de inicia, ampliación de demanda y toda otra pieza ordenada por el Juez que debe obrar digitalmente en la causa, imprimiéndola, firmando cada hoja ológrafamente, y diligenciarlo (sic) al domicilio denunciado consignado en el oficio, haciendo saber en ese mismo medio que tiene la posibilidad de verificar la firma electrónica del oficio impreso en papel, en el sitio web de consulta del Poder Judicial*”.

Que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actual, las medidas dispuestas en consecuencia por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el reciente protocolo aprobado para la actividad de los abogados en el ámbito de la Ciudad, por el cual se permite la circulación de abogados sólo una vez por semana según terminación de DNI, la resolución en cuestión se advierte contraria al espíritu de las normas vigentes al convertir a los abogados que litiguen por ante el Fuero Federal de la Seguridad Social en oficiales notificadores *ad hoc*.

Que en este orden de ideas, se torna imperioso solicitar se disponga lo necesario para que los organismos demandados en dicho fuero, constituyan una mesa de entradas virtual o cualquier mecanismo tecnológico disponible (vgr. sistema DEOX), que permita notificarles la demanda y otros actos procesales en forma remota teniendo en cuenta las pautas de actuación establecidas por la Acordada 31/20 de la CSJN.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social disponga lo necesario para que los organismos demandados en dicho fuero constituyan una mesa de entradas virtual o cualquier mecanismo tecnológico disponible, como



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

puede ser el sistema DEOX, de modo tal que se permita notificarles la demanda y otros actos procesales en forma remota teniendo en cuenta las pautas de actuación establecidas por la Acordada 31/20 de la CSJN y la vigencia de de la emergencia sanitaria establecidas por las autoridades locales y nacionales.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 10 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia, dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; N° 520 de fecha 07 de junio de 2020; N° 576 de fecha 29 de junio de 2020; N° 605 de fecha 18 de julio de 2020; y N° 641 de fecha 02 de agosto de 2020, que prorrogó hasta el 16 de agosto del mismo año la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio exclusivamente para las personas que residan o se encuentren en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 35 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el Decreto mencionado, entre otros departamentos del Interior del País.

Que esta situación tiene su correlato en la actividad profesional de los abogados, provocando indefectiblemente consecuencias económico-financieras por dicha inactividad.

Que en el ámbito de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, no resulta suficiente la disponibilidad de trámites que fueron oportunamente dispuestos y autorizados mediante el Sistema de Trámites a Distancia (TAD), sino que además resulta estrictamente necesaria la atención en forma presencial ante las Comisiones Médicas así como de todos aquellos reclamos que tengan relación directa con el Covid-19 y la continuidad de la evaluación de los trabajadores cuyos turnos han sido suspendidos.

Que si bien mediante la Resolución SRT N° 22, de fecha 17 de marzo del corriente año, se dispuso la creación del Comité de Crisis de la S.R.T., responsable de garantizar la continuidad de la operatoria del Organismo, a la fecha, las Comisiones Médicas continúan sin efectuar ningún tipo de trámite presencial.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que la situación descripta perjudica al universo de abogados con especialización en la materia, los cuales cumplen un rol imprescindible de asesoramiento jurídico para la preservación de los derechos de los trabajadores.

Que en esta inteligencia, con fecha 5 de junio del corriente año, el CPACF solicitó que las Comisiones Médicas reanuden su actividad normal con las medidas y protocolos de higiene y seguridad que deban observarse de acuerdo a la emergencia sanitaria vigente.

Que ante el silencio de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, se impone reiterar lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reiterar el pedido efectuado a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a efectos de que implemente las medidas conducentes a fin de que las Comisiones Médicas reanuden su actividad normal con las medidas y protocolos de higiene y seguridad que deban observarse según lo dispuesto por las autoridades sanitarias tanto en el ámbito local como nacional.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 10 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia, dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; N° 520 de fecha 07 de junio de 2020; N° 576 de fecha 29 de junio de 2020; N° 605 de fecha 18 de julio de 2020; y N° 641 de fecha 02 de agosto de 2020, que prorrogó hasta el 16 de agosto del mismo año la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio exclusivamente para las personas que residan o se encuentren en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 35 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el Decreto mencionado, entre otros departamentos del Interior del País.

Que esta situación tiene su correlato en la falta de ingresos suficientes de la Institución, debido a que sus distintas sedes permanecieron sin actividad ni atención al público desde el 20 de marzo al 2 de agosto del 2020, presentándose distintas erogaciones a las cuales es imperioso hacer frente.

Que la reapertura actual, a partir del 3 de agosto del corriente año, se realiza con una dotación mínima y únicamente para trámites de retiro de documentación que no modifican la situación anterior respecto a la falta de generación de recursos.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que asimismo, ha tomado debida intervención la Tesorería efectuando las recomendaciones pertinentes en el sentido expuesto.

Que en esta inteligencia, se decide adherir al Plan de Facilidades AFIP (RG 4268/18) - SEIS CUOTAS correspondiente al pago de las cargas sociales con destino al Sistema Integrado de Previsional Argentino (SIPA) Período 07/2020, por un monto total de pesos setecientos setenta y nueve mil novecientos catorce con veinticinco centavos (\$779.914,25).

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adhesión al Plan de Facilidades AFIP (RG 4268/18) - SEIS CUOTAS correspondiente al pago de las cargas sociales con destino al Sistema Integrado de Previsional Argentino (SIPA) Período 07/2020, por un monto total de pesos setecientos setenta y nueve mil novecientos catorce con veinticinco centavos (\$779.914,25).

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 12 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia, dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; N° 520 de fecha 07 de junio de 2020; N° 576 de fecha 29 de junio de 2020; N° 605 de fecha 18 de julio de 2020; y N° 641 de fecha 02 de agosto de 2020, que prorrogó hasta el 16 de agosto del mismo año la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio exclusivamente para las personas que residan o se encuentren en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 35 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el Decreto mencionado, entre otros departamentos del Interior del País.

Que en razón del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de justicia que la Corte Suprema de Justicia de la Nación viene desarrollando en el marco del programa de fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Nación, en orden a lo dispuesto por las Leyes 26.685 y 26.856, así como en el actual contexto de emergencia sanitaria, el Máximo Tribunal ha procedido a reglamentar distintos aspectos vinculados al uso de tecnologías electrónicas y digitales.

Que resulta conveniente la aplicación de dichos medios con el fin de acelerar y optimizar el pago de los aranceles con destino a los distintos servicios administrativos



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

que presta el Poder Judicial de la Nación, conforme Acordadas 29/95 y 34/15 y de la Resolución 213/95 del Máximo Tribunal.

Que en dicha inteligencia, se torna imperioso solicitar a la Comisión de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se implementen las medidas necesarias para que el pago del arancel que corresponda efectuar en los términos de las acordadas mencionadas, pueda efectuarse a través del uso de la plataforma de pagos judiciales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Comisión de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se implementen las medidas necesarias para que el pago del arancel que corresponda efectuar en los términos de las Acordadas 29/95 y 34/15 y de la Resolución 213/95 del Máximo Tribunal, con destino a los distintos servicios administrativos que presta el Poder Judicial de la Nación, pueda efectuarse a través del uso de la Plataforma de Pagos Judiciales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE